CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
"VIRTUAL "

ACTA No**. 112** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA **JUEVES 25 DE JUNIO DE 2020**
HORA DE INICIO **9:30 A.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2020

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Presidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer vicepresidente

H.C FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
Segundo vicepresidente

HENRY LÓPEZ BELTRÁN
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

PRESIDENTE: Muy buenos días, Honorables Concejales, al personal de planta del Concejo de Bucaramanga, y a toda la ciudadanía que hoy nos ve en este escenario virtual el día de hoy, agradecemos compartir el link en redes sociales para que así le llegue a más ciudadanos de Bucaramanga. Señor Secretario, empezamos por favor verificación del quórum.

SECRETARIO: Buenos días Presidente, buenos días Honorables Concejales. Verificación del quórum. (…) Señor Presidente, han contestado a lista 11 Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

PRESIDENTE: Gracias Secretario, por favor leemos el orden del día.

SECRETARIO: Orden del día:

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: Lectura y aprobación de actas.

CUARTO: Himno de la Ciudad de Bucaramanga.

QUINTO: Presentación del Informe de Gestión de la Contraloría Municipal de Bucaramanga Primer trimestre de 2020 a cargo del Contralor encargado Héctor Rolando Noriega Leal.

SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones.

SEPTIMO: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, jueves 25 de junio de 2020, hora 9:30 A.M. El Presidente, Jorge Humberto Rangel Buitrago; el primer Vicepresidente, Nelson Mantilla Blanco; el segundo Vicepresidente, Francisco Javier González y el Secretario General, Henry López Beltrán.

SECRETARIO: Señor Presidente, ha sido leído el orden día.

PRESIDENTE: Honorables Concejales, ¿aprueban el orden del día?

INTERVENCIÓN DE LA H. C. SILVIA VIVIANA MORENO: Señor Secretario, muy buenos días, para registrar mi ingreso a la sesión, gracias.

SECRETARIO: Cómo no, Concejal Silvia. Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Continuamos el orden del día.

SECRETARIO: Continuando con el orden del día. **TERCERO.** Lectura y aprobación de actas. No hay actas sobre la mesa, señor Presidente.

PRESIDENTE: Continuamos.

SECRETARIO: CUARTO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Continuamos, Secretario.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ: Presidente, una moción.

INTERVENCIÓN DEL H.C. FABIÁN OVIEDO: Presidente, buenos días. Para registrar mi ingreso a la plenaria, es tan amable. Muchas gracias, Presidente. Qué pena, es que he tenido mala señal estos días.

PRESIDENTE: Continuamos. Concejal Fabián.

INTERVENCIÓN H.C. FABIÁN: Presidente, es que no sé si ya hubo el llamado a lista, es que estaba sin señal. Acabo de tener audio.

PRESIDENTE: Ya le verificamos.

INTERVENCIÓN H.C. FABIÁN: Para que por favor registren mi ingreso, gracias Presidente.

INTERVENCIÓN DE. H.C. ANTONIO SANABRIA: Presidente, Antonio Sanabria.

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández (presente), Antonio Sanabria Cancino (presente), Edison Fabián Oviedo Pinzón (presente).

INTERVENCIÓN H.C. CARLOS BARAJAS: Señor Presidente y Secretario, buenos días. Carlos Barajas presente. Qué pena la interrupción.

SECRETARIO: Presidente, continuamos con el orden. Presentación del informe de Gestión de La Contraloría Municipal de Bucaramanga primer trimestre del 2020 a

cargo del Contralor encargado Héctor Rolando Noriega Leal.

INTERVENCIÓN H.C. CARLOS PARRA: Presidente, una moción.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario. Antes de darle la palabra al Doctor Rolando a quien saludamos y le damos la bienvenida de una manera virtual, tiene la palabra el Concejal Carlos Parra.

INTERVENCIÓN H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Muchas gracias, Presidente. Pues bueno, los buenos días para todos, hoy nos corresponde en el ejercicio de nuestro segundo período de decisiones el informe de gestión por parte de La Contraloría. En razón de esto yo quisiera preguntar ante ustedes una consideración para que sea votada por la plenaria; bien es sabido por todos ustedes que dentro de las causas que motivan mi ejercicio político están Control Público y Social a los órganos de control como la Personería, como la Procuraduría, como la Contraloría en los cuales he desempeñado distintas acciones jurídicas, comunicativas, de veeduría y control. En caso de la Personería, pues todo el proceso desempeñado de denuncia que terminó en el correcto cambio de rumbo de la Institución; en el caso de La Procuraduría también de denuncias públicas, y en el caso de La Contraloría pues también, he puesto demandas al concurso, distintas denuncias públicas que se enmarcan en mi propósito de hacer veeduría a los Órganos de Control, este proceso me ha valido pues distintas acciones de las que he sido objeto, en este sentido cuando denuncié que había irregularidades en el encargo desde la entidad se anunció en tomar medidas disciplinarias en mi contra, entonces, digamos que esto fue un primer elemento, también, cuando denuncié que posiblemente o que había un indicios graves para considerar que la presencia de un funcionario tenía todos los visos para ser un elemento para promover el archivo de procesos que se promovía contra exalcaldes, eso me valió una querella penal la cual todavía está en proceso, la cual se interpone pues básicamente decir esto, que es un asunto de interés público, luego también a nuestro equipo le están haciendo una auditoría *express* que aunque yo sé de la independencia funcional de los funcionarios de La Contraloría, también del nivel jerárquico, pues lo que esto implica y que pues dentro de nuestro equipo hay una auditoría que se está haciendo, en mi opinión también de manera infundada, y la última semana pues recibí la notificación de una acción de tutela que se me interpuso ya esto por hechos, acaecidos el año pasado por denuncias públicas como que la persona

que ocupa la Contraloría perdió el examen en otro municipio, o asuntos digamos fácilmente comprobables que se pueden verificar con la realidad o que hacen parte de la capacidad de opinión que todos tenemos. En resumen, pues hay varias acciones que yo tengo, digamos en curso, todas pues han sido interpuestas a nivel individual por Héctor Ronaldo Noriega quien desempeña actualmente el cargo de Contralor, a quien mi respeto digamos en su plano personal, pero a quien he hecho ejercicio de veeduría ciudadana, como lo he hecho con otras instituciones. Entonces, digamos, de esto se desprende una querella penal la cual está en fase de conciliación, diligencia que ha sido aplazada; una acción de tutela, una querella o un proceso disciplinario que desconozco, no se me ha sido notificado pero fue anunciado pues por la Contraloría, digamos que estas son las acciones en curso. Sin embargo, considerando la naturaleza de la actuación que hoy vamos a estudiar también quiero poner en su consideración que esto no es una actuación administrativa ¿qué quiere decir eso? recibir informes de gestión es solamente recibir informes de gestión pero no es una actuación administrativa que nosotros vayamos a votar a favor o en contra, no es un ejercicio de control político, en razón de esto, nosotros digamos tal cual como se han votado los impedimentos en anteriores ocasiones de Concejal Antonio, de la Concejal Luisa, por eso yo votaba de manera coherente siempre negativo es que no procede los impedimentos en estos casos, pero para digamos reiterar o para tomar en cuenta la posición de la Jurídica del Concejo, me gustaría pedir su presencia. En resumen, ese es el inventario de acciones todas las acciones que yo he puesto han sido acciones públicas, acciones de veeduría, demandas con las cuales suspendimos el concurso que en mi impresión era un concurso amarrado, acciones públicas, denuncias públicas, y pues por el otro lado todas las acciones que han sido interpuestas en mi contra han sido acciones digamos, de carácter particular para proteger, o para digamos, salvaguardar la honra de alguien que se siente ofendido con mis denuncias, pero pues con mi intuición denuncias pues, temerarias que es posible seguramente la mayoría no prosperarán, pero pues eso lo sabremos hasta que terminen los procesos. En resumen, pues esa es la consideración, quisiera solicitar el concepto de La Jurídica para proceder a votar el impedimento.

PRESIDENTE: Listo Concejal Carlos Parra. Doctora Claudia, por favor me regala el concepto.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ: Muy buenos días, Señor Presidente, buenos días para los demás Honorables Concejales, invitados y demás, personas que siguen la plenaria el día de hoy. Habiendo escuchado el procedimiento del Concejal Carlos Parra, esta oficina Jurídica se pronuncia al respecto, consecuente con los pronunciamientos que en ocasiones anteriores ya hemos realizado, frente a la entrega de los informes de Gestión no configuran como tal las actuaciones que cita el CPACA ante las cuales los servidores se deban declarar impedidos en caso se consideren que hayan situaciones que los hagan estar inmersos en conflicto de intereses. El artículo 11 de CPACA establece que todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas, o pronunciar decisiones definitivas podrá ser refutado sino manifiesta ese impedimento, y cita las causales pues que hemos analizado en diferentes situaciones. Si no ha escuchado las declaraciones que ha hecho el Concejal Carlos Parra, pues efectivamente podrían enmarcarse en alguna de esas causales, sí, pero tal vez en la quinta, que cita el tema de existir litigios sin hacer un análisis profundo. Sin embargo, este artículo como lo cité anteriormente taxativamente enmarca en cuáles actuaciones se debe declarar impedido el servidor. El informe de Gestión es un trámite donde no, que en mi concepto no se encuadra en ninguna de esas actuaciones porque no se somete a un tema para su debate y aprobación por parte de los Concejales si no se toman decisiones al respecto. Ese es mi concepto, señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Listo Doctora Claudia, muy amable por la intervención, ya vamos a someter a votación el impedimento presentado por el Honorable Concejal Carlos Parra. Eh, Secretario.

SECRETARIO: Siga, Carlos Santos.

INTERVENCIÓN CARLOS SANTOS: Señor Presidente, amputación entonces para el impedimento solicitado por el público.

PRESIDENTE: Algún Honorable Concejal, votación nominal.

INTERVENCIÓN H.C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ: Presidente sí, creo que lo más conveniente sería hacer votación nominal, pues por las características de este tipo de votación.

PRESIDENTE: Gracias, Honorable Concejal Francisco. Señor Secretario, procedemos a votar el impedimento presentado por el Honorable Concejal. Carlos Parra. Votación nominal.

SECRETARIO: Votación nominal, Honorables Concejales.

Marina de Jesús Arévalo Durán	Negativo
Luis Eduardo Ávila Castelblanco	Negativo
Javier Ayala Moreno	Negativo
Luisa Fernanda Ballesteros	Negativo
Carlos Andrés Barajas	Negativo
Jaime Andrés Beltrán	Negativo
Luis Fernando Castañeda	Negativo
Francisco Javier González	Negativo
Robin Anderson Hernández Reyes	Negativo
Wilson Danovis Lozano	Negativo
Leonardo Mancilla Ávila	Negativo
Nelson Mantilla Blanco	---
Silvia Viviana Moreno Rueda	Negativo
Edinson Fabián Oviedo	Negativo
Carlos Parra	Negativo
Tito Alberto Rangel	Negativo
Jorge Humberto Rangel	Negativo
Cristian Andrés Reyes	Negativo
Antonio Vicente Sanabria Cancino	Positivo

Señor Presidente.

PRESIDENTE: Secretario, ¿usted puso a votar al Concejal Carlos Parra?

SECRETARIO: Sí, claro.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS BARAJAS: No, es que el Concejal Carlos Parra votó su propio impedimento y creo que está viciado porque él votó su propio impedimento, Presidente. Para eso era mi moción.

PRESIDENTE: Sí, señor. Le iba aclarar al final.

INTERVENCIÓN H.C. CARLOS PARRA: ¿Podemos repetir la votación, por favor?

PRESIDENTE: No, simplemente no se cuenta, eso pasó con la votación de la Honorable Concejal Luisa, el Secretario no toma en cuenta el voto.

INTERVENCIÓN H.C. FRANCISCO GONZÁLEZ: Presidente, creo qué pena, creo que sí toca repetirla, porque, pues igual él manifestó su intención y pues habría que repetir nuevamente la intención de la plenaria.

PRESIDENTE: Repetimos la votación, a ver si los Secretarios, atentos.

SECRETARIO: Qué pena señor Presidente. Votación para el impedimento pedido por el Concejal Carlos Parra.

Marina de Jesús Arévalo Durán	Negativo
Luis Eduardo Ávila Castelblanco	Negativo
Javier Ayala Moreno	Negativo
Luisa Fernanda Ballesteros	Negativo
Carlos Andrés Barajas	Negativo
Jaime Andrés Beltrán	Negativo
Luis Fernando Castañeda	Negativo
Franciso Javier González	Negativo
Robin Anderson Hernández Reyes	Negativo
Wilson Danovis Lozano	Negativo
Leonardo Mancilla Ávila	Negativo
Nelson Mantilla Blanco	
Silvia Viviana Moreno Rueda	Negativo
Edinson Fabián Oviedo,	
Carlos Felipe Parra Rojas	
Tito Alberto Rangel	Negativo
Jorge Humberto Rangel	Negativo
Cristian Andrés Reyes	Negativo
Antonio Vicente Sanabria Cancino	Negativo

Señor Presidente, votaron 16 Honorables Concejales de manera negativa, 2 no respondieron y el Honorable Carlos Parra por obvias razones no vota, por lo tanto fue negada la solicitud por el Honorable Concejal, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Listo, Secretario. Tiene la palabra H.C. Barajas.

INTERVENCIÓN H.C. CARLOS BARAJAS: Perdóneme Presidente, perdón. Presidente, simplemente como dejar una constancia. Ya, con este mes, estamos a poco de terminar nuestro sexto mes en la Corporación y por conocimiento, por mecánica, por repetición, ya la Jurídica ha sido reiterativa en cuál es la dinámica de los impedimentos, entonces yo respeto las diferencias personales producto de las auditorías, de las veedurías individuales que haga el Concejal Felipe sobre el Contralor y sobre la persona de Contralor, pero no utilicemos estos escenarios para armar un show mediático y decir yo sé que mi impedimento es negativo, pero voténlo, porque me parece, no nos utilicen a nosotros, yo me siento utilizado porque yo sé que es negativo, pero voten porque en otras oportunidades hemos votado, es como si Antonio o Luisa volvieran a

presentar un impedimento por lo mismo, eso ya no tiene sentido, me parece una falta de respeto hacia nosotros y hacia la Institución, entonces, las diferencias individuales que tengan con Héctor Rolando y Carlos Felipe Parra como dos personas naturales, que son personas naturales, no que representan ni la Contraloría, ni la Institución se deben resolver fuera de las instituciones, es mi pensamiento y lo digo con mucho respeto hacia Felipe, pero hoy la verdad me sentí utilizado y no pude intervenir en la votación, pero se lo quería decir, me pareció no sé, fuera de contexto que a sabiendas que, es como si yo dijera: *oiga, cuidado que el carro está sin frenos, ah no tranquilo yo voy a subir a estrellarme*, y no, si el carro está sin frenos, yo no me subo, si sé que mi impedimento va a ser negativo y lo advierto, para qué me echo un discurso contando todo lo que ha pasado con Héctor Rolando, creo que no es el escenario para exponer las individualidades entre Héctor Rolando Noriega, persona natural y Carlos Felipe Parra, persona natural, se salen del contexto y la justicia decidirá la suerte de lo que haya que resolver entre ustedes, mi deseo porque todo salga bien y que se respeten el buen nombre de las dos personas involucradas, y que salgamos adelante pero no utilicemos el Concejo para hacer estos shows mediáticos y luego salir a redes a decir me declaré impedido pero el Concejo me negó el impedimento, entonces creo que lo digo a manera… (audio defectuoso)

INTERVENCIÓN H.C. DE LA H.C.MARINA DE JESÚS ARÉVALO: Presidente, moción de procedimiento. Estamos en mociones o en debates, Concejal Barajas. Deje sus posiciones para el debate.

PRESIDENTE: Está exponiendo, como cuando yo te doy la palabra a ti

INTERVENCIÓN H.C. CARLOS BARAJAS: Pero Concejal, yo tengo derecho a hablar después de una actuación. Además el Presidente me dio la palabra. Simplemente quiero dejar la constancia de que no utilicemos el Concejo para exponer o resolver actuaciones individuales de personas naturales, eso es lo que quiero dejar y más cuando se advierte la suerte de una decisión por el que pone la decisión. Es eso Presidente, muchas gracias. Disculpe Concejal Marina por el comentario si de pronto la incomodé. Gracias.

INTERVENCIÓN H.C. CARLOS PARRA: Presidente, para una réplica.

PRESIDENTE: Listo Concejal Carlos Barajas. Recordar que no era una moción, simplemente le di la palabra. Concejal Carlos Parra.

INTERVENCIÓN H.C. CARLOS PARRA: Gracias, Presidente. No, pues aclararle a mi compañero que el procedimiento así parezca extenuante debe ser así porque uno pues tiene ante el riesgo que poner en consideración de la plenaria el impedimento, ante la duda, y pues nosotros sabemos que este camino es azaroso, el mismo Concejal Barajas tiene varias demandas, es un camino de que uno tiene que cuidarse mucho y pues es un simple acto de cuidado jurídico que, llamémosle "higiene jurídica" que uno debe tener pues con su propia investidura así como cuando el Concejal Barajas considere que es necesario estudiar un impedimento estoy abierto a estudiarlo, también aclarar que no hay ninguna controversia personal, mi ejercicio público es mi ejercicio de veeduría y pues eso es lo que es, y pues por eso, pues yo nunca he ejercido una acción personal en contra de un funcionario, y pues simplemente sé que es dispendioso pero es parte del procedimiento para poder resolver los impedimentos en plenaria, yo hice la exposición de las acciones que tenía en mi contra no por victimizarme ni nada por el estilo, sino por ponerlas en conocimiento de la plenaria, entonces, pues de la manera más cordial, sé que le molesta pero es lo que nos corresponde hacer. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Listo, vamos a empezar entonces, Doctor Rolando. Bienvenido de nuevo, tiene el uso de la palara y después las intervenciones de los Honorables Concejales.

INTERVENCIÓN DEL DR. HÉCTOR ROLANDO-CONTRALOR (E): Presidente, Concejales muy buenos días para todos ustedes, para todos los asistentes y demás personas que nos acompañan en esta recesión de informes. Eh, antes que nada pues no sé, quisiera confirmar como estamos en este mundo de sesiones virtuales, si me escuchan bien, si se ve bien la imagen.

PRESIDENTE: Yo considero que así está bien, Doctor.

INTERVENCIÓN DR. HÉCTOR ROLANDO-CONTRALOR (E): Listo, muchas gracias Presidente. Vamos a compartir la pantalla con la presentación que tenemos para la exposición de hoy, Concejal, entonces voy a pedirles el favor, ya le había dicho al técnico, pero bueno. Por favor me confirman si están viendo la presentación.

PRESIDENTE: Sí señor.

INTERVENCIÓN DEL DOC. HÉCTOR ROLANDO: Bueno compañeros, muy buenos días, de nuevo. Procedo hacer la presentación del Informe de Gestión del Primer Trimestre de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, obviamente empezando con presentar la identidad como el organismo de control fiscal territorial, un Organismo que representa a la comunidad y vigilancia de los recursos públicos, un Organismo encargado de hacerle vigilancia y control a las actuaciones administrativas de gestión fiscal y así mismo al control ambiental; recordemos que ahora la ley, Decreto 403 del 2020 en el acto legislativo del 2019 fortalecieron todo lo que es el aspectro de cumplimiento y ejecución de la misión de La Contraloría, entre esas, está la Contraloría Territorial de Bucaramanga y su gestión y misión aplicada al control de los recursos públicos, no solamente dinero, sino también de los recursos ambientales. La Contraloría como ente de control territorial que ejerce la vigilancia de estos recursos públicos cuenta con la obligación de velar por la eficacia, la eficiencia y la transparencia de la inversión y la gestión de todas las actuaciones administrativas en las cuales intervengan recursos del orden municipal, por eso nuestra competencia va dirigida a hacer la vigilancia de los recursos públicos en el orden municipal, alcaldía y sus descentralizados y todas aquellas actuaciones en las cuales se invierta o haya participación de recursos de orden municipal. Nosotros dentro del Plan de Acción de La Contraloría Municipal de Bucaramanga d 2020, lo formulamos con cinco objetivos estratégicos; cinco objetivos o componentes estratégicos que están relacionados en primera instancia en el número 1 con el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento de evaluación y control para el proceso de responsabilidad fiscal; el segundo que es crear herramientas para el desarrollo eficiente organizacional y ocupacional; el fortalecimiento del proceso auditor, el tercero; el cuarto, efectuar el cumplimiento de las políticas públicas de lucha contra la corrupción, y el quinto es la incrementación de la promoción social de la participación ciudadana. En cumplimiento del primer objetivo estratégico, que es *el fortalecimiento de los mecanismos para el proceso de responsabilidad fiscal*, se trazaron metas para fortalecer el mismo, se realizó en el primer trimestre de este año varias acciones creo yo, que antes de que entrara toda esta pandemia, y nos hiciera cambiar la forma de trabajar y de cumplir nuestras fines misionales y constitucionales, logramos adelantar varias

actuaciones en lo referente a las contralorías y los procesos de responsabilidad fiscal, actos sancionatorios y cobro coactivo. No solamente adelantamos procesos hablando de iniciación de los mismos, sino que realizamos actuaciones que están establecidas en el Plan de Mejoramiento y en el Plan de Acción; acciones que van publicadas y dirigidas a mejorar continuamente en cuanto a observaciones que nos puedan hacer en algún momento la Auditoría General de la República, quien es el ente que nos vigila a nosotros, no solamente la Auditoría General de La República, nosotros somos vigilados constantemente, casi que semanalmente estamos rindiendo informes a La Auditoría General de La República, a la Contraloría General de La República, a La Procuraduría General de La República y a la Fiscalía General de La Nación, entonces con esto que les voy a mostrar es que todas las actuaciones que expresa la Contraloría Municipal de Bucaramanga, las hace en sentido de cumplimiento no de políticas propias de un ente territorial autónomo independiente sino siguiendo los lineamientos, directrices y pautas que nos marcan desde el gobierno nacional las diferentes entidades de control y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Para poder proceder con las actuaciones en los procesos de responsabilidad fiscal se llevan a cabo mesas de trabajo, mesas de trabajo en las cuales con los funcionarios se desarrollan las estrategias a seguir en cada uno de los hallazgos trasladados, no quiere decir que de cada hallazgo que se traslade vaya a resultar un proceso, muchas veces, como siempre lo he expresado, los hallazgos no son la última palabra, son simplemente una evaluación o un pronunciamiento de una percepción del equipo auditor, frente a observaciones, frente al derecho de discusión que se le da al mismo a los sujetos auditados, la controversia y posteriormente al resultado de objeciones, de hallazgos, ya sean administrativos, disciplinarios, fiscales o penales). Nosotros en la Contraloría Municipal para el año 2020, primer trimestre encontramos que terminamos el mes de marzo con 62 procesos, haciendo inicio o apertura de procesos ordinarios para el 2020 de once hallazgos. Teníamos un cúmulo de vigencias de procesos, tres del 2015; 2 aperturados en el 2016; 16 aperturados en el 2017; 19 aperturados en el 2018; 11 aperturados en el 2019 y como les acabo de mencionar para el 2020 en tres meses alcanzamos a hacer apertura de 11 procesos. Aperturas que requieren obviamente de un compromiso, de una responsabilidad y un trabajo de lectura, de análisis jurídico y de contener o mantener el material probatorio suficiente para poder dar trámite a este tipo de

investigaciones. Contamos entonces a la fecha con 62 procesos ordinarios, hablo a la fecha, me refiero al primer trimestre del año 2020 hasta marzo que son los que cursan y se encuentran en trámite en circuito procesal, en práctica de pruebas y en demás oportunidades de etapas procesales para seguir tramitando una vez se levante la pandemia o se ordene el reinicio de términos procesales. Quiero manifestar en esta oportunidad también, pues que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, desde el 18 de febrero de 2020 y atendiendo como tal la situación de pandemia y el decreto de emergencia sanitaria del gobierno nacional, cerró las instalaciones y ordenó el trabajo en casa, suspendiendo términos así mismo para lo que son los procesos de subcontraloría en procesos ordinarios de responsabilidad fiscal, administrativos sancionatorios y de procesos de cobro coactivo. No quiere decir que hayamos parado, como todas las entidades administrativas, jurisdiccionales, contencioso administrativo, judiciales y demás, estamos trabajando e impulsando con metas programadas para los abogados de cada proceso, el impulso procesal de estos expedientes y del cual una vez reiniciemos los términos, serán tramitados, legalizados, notificados, y así mismo, pues hecha las respectivas publicaciones y traslados a las partes procesales. Tenemos dentro de los procesos verbales para el 2020 que se alcanzó a iniciar; dos procesos verbales de responsabilidad fiscal, aquí es bueno aclarar que estos procesos tienen una metodología totalmente diferente a los procesos ordinarios pues deben converger unos elementos para que se puedan imputar al mismo momento de aperturar, cosa que no sucede en los procesos ordinarios de responsabilidad fiscal; son dos procesos que iniciamos en el 2020 para el 13 de marzo por más de 500 millones de pesos y los cuales por la misma situación que ya conocemos se encuentran suspendidos para poder seguir la etapa probatoria y algunos en etapa de notificación pertinente. Vale la pena recordar también que para el año 2020, en el primer semestre, se pudo obtener el resarcimiento de un daño de un proceso verbal el 6002, si ustedes recuerdan un proceso de investigación que se llevó a cabo en la empresa Metrolínea, este proceso se inició, se aperturó y se imputó por la terminación de unos contratos laborales y así mismo por unos reconocimientos que se dieron a quienes le celebraron el contrato, personas a que se les dio el reconocimiento de dineros a algunos a los ocho días de firmar un contrato por seis meses, a otras personas que faltando ocho días se les terminó también, y así, situaciones que se debieron revisar dentro del proceso que fue dado en contra de la correcta eficiencia y eficacia de acción

fiscal. Es satisfactorio para la Contraloría Municipal de Bucaramanga decirles que para el primer trimestre, para marzo del año 2020 la Oficina de Jurisdicción coactiva que hace parte también de la Contraloría Municipal de Bucaramanga logró recaudar la cifra de $52.512.135, estos recaudos obedecen a los procesos que se trasladan al cobro coactivo, de los cuales se hacen cobros persuasivos, algunos vienen por acciones impuestas en procesos administrativos sancionatorios, y algunos otros por fallos con responsabilidad fiscal que se imponen en procesos ya sean verbales o de tipo plenarios entonces, es una buena digamos, cifra para ser los tres primeros meses del año y obedecen también a ese trabajo constante que hace la Contraloría diariamente de estar buscando o persiguiendo a quienes han sido fallados responsables fiscalmente, o quienes tienen acciones en contra como multas por procesos administrativos sancionatorios. Tenemos también para el primer trimestre del año 2020 el inicio de cuatro procesos administrativos sancionatorios; el primero de ellos es por deficiencias en la rendición de la cuenta de la EMAB de 425 o incumplimientos a plan de mejoramiento en la EMAB, igual que 426 de 427 de ISABU y de 428 de la EMAB. Estos procesos administrativos sancionatorios pueden terminar en llamados de atención, pueden terminar en multas o sanciones y siempre obedecen entre otras cosas, puedo decirles, con conocimiento de causa que el 90% de estos procesos son por deficiencias en la rendición de la cuenta, porque rinden mal la cuenta, extemporáneamente o con errores, o algunas veces porque no se cumplen las acciones preciadas en los gestores de mejoramiento, los cuales la Contraloría tiene que hacer la verificación y al encontrar falencias pues tiene generar el hallazgo de tipo sancionatorio. Entonces, al primer trimestre quiero contarles que ya iniciamos cuatro nuevos procesos, perdón, cinco nuevos procesos administrativos sancionatorios y pues como tal, los términos se encuentran suspendidos por la situación que ya les comenté hace un momento. El Objetivo Estratégico, número 2 del Plan de Acción, como les digo, son cinco que se han generado para este Plan de Acción de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, vale la pena recordar que este Plan de Acción está estipulado, organizado para el año 2020, y tenemos, algo que quiero contarles es que el Modelo Integrado del Plan Planeación y Gestión del decreto 1499 del 2017 y los decretos 611-612 del 2018 cambiaron lo que fue que anteriormente se conocía de certificados de MECI y Calidad para las entidades públicas, ya no hablamos de MECI y Calidad sino de del MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión, La

Contraloría Municipal de Bucaramanga ha sido certificada en la medición del desempeño institucional y de Sistema de Control Interno; esos certificados se hacen por medio de diligenciamiento de un certificado que se llama Almurac que es la rendición, un informe para pedir digamos un visto bueno de la función pública se hace en los meses de febrero y los meses de octubre de cada año, así nosotros entregamos todo lo que es la implementación de información de la Contraloría, las metodologías con las cuales trabajo, trabajamos, lo que hace cada dimensión estratégica a cada entidad del Control Fiscal Territorial y cómo se participa y cómo se interactúa digamos las diferentes oficinas y así mismo con la comunidad en general. Dentro de este objetivo estratégico herramientas para el desarrollo organizacional y ocupacional, tenemos que hacer mención obviamente que no puede funcionar o desarrollarse la misma sin el presupuesto aprobado por la Administración Municipal, este presupuesto que se dio para el año 2020 da un total de 6.469 millones y del cual el 94% como ustedes pueden verlo en la gráfica y en el informe que se les presentó se destina exclusivamente a los gastos de personal, el resto de recursos van dirigidos a gastos generales, quiero referirme por ejemplo a temas de papelería, temas de aseo, situaciones mínimas con las cuales funciona esta entidad y que por lo menos no tenemos un gasto de inversiones o costos para el arrendamiento, pues estamos en un piso en comodato con la Alcaldía, lo cual incrementaría, que sería ese otro gasto de funcionamiento de esta entidad. Vale la pena recordar que al primer trimestre hay un total ejecutado de 1.492 millones de esos 6.469 de los cuales, como les digo, en su mayoría el 94% corresponde al funcionamiento. Para las capacitaciones ustedes pues, saben que como organismos de entidades públicas tenemos una obligación de declarar el 2% de presupuesto para capacitar y fortalecer el equipo humano, lo que es la primera gran dimensión por la cual se deben propender y fortalecer en las entidades públicas, en lo personal, que es como bien lo he manifestado reiteradamente, representantes de un organismo técnico, un organismo encargado de mantener la confianza de la comunidad en la inversión de los recursos y la vigilancia que hacemos, estamos promoviendo semanalmente, mensualmente en la búsqueda de capacitaciones porque es un recurso de obligatorio inversión-cumplimiento y sería triste también para la Contraloría primero tener que devolver esto o incurrir en alguna falta por el incumplimiento de la inversión del presupuesto de capacitaciones y fortalecimiento del

material, o digamos del potencial humano profesional y técnico de La Contraloría.

INTERVENCIÓN H.C NELSON MANTILLA: Presidente, una moción. Perdón, señor Secretario, para manifestar la presencia de Nelson Mantilla en la plenaria. Gracias, Presidente.

SECRETARIO: Recibido Concejal, recibido.

INTERVENCIÓN DOC. HÉCTOR ROLANDO: ¿Continúo? Gracias, entonces volviendo a la exposición y estando dentro del segundo objetivo estratégico de desarrollo eficiente organizacional y ocupacional, para el primer trimestre adoptamos varios planes que corresponden al desarrollo de ese objetivo, el plan de incentivos adoptados por La Contraloría Municipal de Bucaramanga dando cumplimiento a las directrices de orden nacional que tienen por objetivo propiciar las condiciones para el mejoramiento de calidad humana de los funcionarios, esta calidad de vida que se ve reflejada en todas aquellas actividades que todas las entidades públicas celebramos sabiendo que el primer objetivo sea este y no sea más que el personal, la materia humana, haciendo actividades como el día de La Madre, el día de La Familia, en fin, actividades que ustedes ya conocen que sirven para el bienestar de los mismos funcionarios. Tenemos aquí mismo el Plan Estratégico de Talento Humano, el cual se adoptó también por La Contraloría Municipal de Bucaramanga en el primer trimestre y que busca desarrollar y evaluar la gestión de Talento Humano a través de estrategias que se establecen para cada una de las etapas de su vida laboral. Aquí influye como siempre lo he reiterado la dimensión del talento humano en MIPG como el centro o modelo de toda la organización de esta entidad pública; acogerse al plan MIPG obviamente todas las entidades de la Contraloría Municipal de Bucaramanga ha sido pionera a nivel regional en el fortalecimiento y la adopción de la reglamentación del modelo integrado MIPG. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo importantísimo alcanzamos a adoptar y por temas de pandemia como ustedes ya conocen al día de hoy, igual que todos estos planes hemos tenido que reconstruirlos, reorganizarlos, pues la pandemia nos tomó a todos por sorpresa pero no obstante para el primer trimestre hasta marzo, se logró garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, se hizo promoción de la salud e identificación, evaluación y control de riesgos ocupacionales a los funcionarios con el fin de evitar enfermedades, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y otras situaciones que puedan presentar. En el primer trimestre se llevó a cabo la

adopción de las políticas de actualización y socialización de políticas de seguridad y salud en el trabajo, se hizo la comunicación de responsabilidades, elaboración de presupuestos, actualización y matriz de requisitos legales e inspecciones, reuniones del COPASST, asimismo del Comité de Convivencia laboral y las diferentes capacitaciones adoptadas en la entidad y las sugeridas por la ARL para darle cumpliendo al sistema de Seguridad y Salud del Trabajo que como les digo, pues como les estaba reiterando tuvimos que reestructurar en aras de implementar los modelos y protocolos de bioseguridad para el correcto funcionamiento en prevención contra el COVID-19. Tenemos asimismo dentro de lo que adoptamos o los planes adoptados para el primer trimestre el Plan anual de Vacantes, aquí el objetivo es identificar las necesidades del personal para poder suplir las necesidades y quiero contarles que para el primer trimestre del año 2020 La Contraloría Municipal de Bucaramanga ya venía haciendo un trabajo en los años anteriores con La Comisión Nacional de Servicio Civil, todas las Contralorías territoriales nos solicitaron las vacantes o los cargos que se encuentran en provisionalidad con el fin de sacar a concurso esos espacios y que la comunidad pueda participar; La Comisión Nacional de Servicio Civil ya está preparando, o ya preparó el borrador del concurso, de la convocatoria pública por las cuales se va hacer exámenes para que puedan ingresar en carrera a la Contraloría entre esas la Contraloría de Bucaramanga, personas que deseen ingresar. Quiero hacer aquí una invitación a ustedes, a amigos, familiares, que deseen ingresar o participar en esta prueba o en esta convocatoria de La Contraloría que es muy llamativa, que ya en el página de La Contraloría Municipal de Bucaramanga se encuentra el botón de acceso a ese proceso, que actualmente se encuentra suspendidos también por temas de pandemia, pero que una vez se reactiven los temas de cuarentena o el regreso a las actividades creo que La Comisión Nacional de Servicio Civil va a dar vía libre empezando al registro de inscripciones, a compra de pines para poder participar en esta convocatoria, entonces, esto hace parte del Plan Anual de Vacantes y que está en cabeza o digamos está reglamentados y organizado por la Comisión Nacional de Servicio Civil con la cual hemos venido trabajando desde el año anterior en la estructuración de las necesidades de La Contraloría y el personal que puede ingresar por méritos a carrera administrativa en La Contraloría Municipal de Bucaramanga. Asimismo, en el primer trimestre se adoptó el Plan Anual de Vacantes, que es diferente y hace relación a, perdón el Plan Anual de

Revisión y que hace relación a las necesidades del talento humano en cada área de La Contraloría Municipal de Bucaramanga. Esto se adopta entendiendo el personal que tenemos, los perfiles de idoneidad, la experiencia, y las necesidades de cada área, se hace por requisito o requerimientos de cada jefe de área y con la cual logramos capacidad de satisfacer esas necesidades organizando la disponibilidad y gestión de talento humano como una estrategia organizacional. Aquí mismo se organizó también en el Plan Institucional de Archivo Final como ustedes saben hace referencia a lo que es la gestión documental que son las entidades públicas y entre esas se socializó con los empleados el Programa de Acción Documental mediante correo electrónico, se socializó el Programa de Documentos Vitales, Programa de Documentos Especiales que son digamos que tienen características diferentes, y asimismo se expidió el acto administrativo por medio de la cual se adoptan las nuevas tablas de recepción documental, conocidas PRB para que podamos cumplir con todos los requerimientos del Concejo Departamental de Archivo a quien ya se le envió como tal el acto administrativo y que estamos a espera de la aprobación, una vez aprobado pues, se deberá ser publicado para darle cumplimiento a las normas del Gobierno Nacional y a la reglamentación del Archivo General de La República. Dentro de las actividades de bienestar que les contaba hace un momento para el mismo objetivo estratégico número 2 del Plan de Acción les hicimos eventos de celebración del Día de la Mujer, día del servidor, exámenes de salud ocupacional, diagnóstico en encuestas de clima laboral, día remunerado de permiso, día de la Madre, celebraciones de cumpleaños, actividades de prepensionados, actividades de integración, las novenas pues eso se establecen dentro de la resolución y se organizan dentro del primer trimestre para mirar cómo se va a trabajar durante todo el año, son temas que como les digo ya a la presentación de este informe y posterior a este tenemos que empezar a reestructurar y a organizar por la misma situación de pandemia que nos tiene con regla general de haciendo trabajo en casa para entidades públicas y también para algunas entidades privadas. Día del Padre, día de la secretaría, día del niño, Semana Santa, como les digo las celebraciones que habían sido programadas, porque por ejemplo en Semana Santa se había estipulado hacer alguna acumulación de horario para poder salir, pero, pues situaciones que ustedes conocen ya no pueden ocurrir, tenemos que mirar cómo reestructuramos todo esto. Esto, como les digo, no es un tema de capricho institucional, ni de creación de nosotros, si no es todo en cumplimiento de las normas del Gobierno Nacional

Decreto 1557, Ley 734, Ley 901 del 2004, y el decreto 1063 todos dirigidos al positivo estratégico que es el talento humano. Para el tercer objetivo estratégico La Contraloría Municipal de Bucaramanga, vale la pena decir que por medio del acto administrativo número 253 del 22 de diciembre del 2019, se aprobó el Plan General de auditorías del 2020, esto es una regla y es por ley que finalizando cada vigencia, al finalizar cada año se debe adoptar, crear y aceptar por medio de actas como está reglamentado cuáles son los procesados y cuales los que se van realizar en el siguiente año, entonces desde el 2019 se crearon El Plan General de Auditorías del 2020 para la vigencia del 2019 el cual constituyó o se creó con once auditorías regulares y diez auditorías especiales. Quería comentarles que encontramos aquí nuestros sujetos auditados para el año 2020 y los que hacen parte de nuestra competencia de vigilancia y control fiscal y ambiental, son 17 entidades, puestos de control y asimismo, 27 puntos de control que hacen parte también de los organismos que La Contraloría Municipal de Bucaramanga. Como les estaba contando, dentro de este PGA que se autorizó digamos se aprobó para realizar en el año 2020 se estipularon cinco auditorías regulares, dos auditorías especiales y la express que valga la pena aclarar acá no se estipula, no se crea, sino que por situaciones ajenas se van creando o van llegando posteriormente dentro del desarrollo mismo de las actividades de la Oficina de Control Fiscal y Ambiental, ¿por qué se crean auditorías *express*? para el primer trimestre creamos ocho, vinculamos once más, para un total de 18 auditorías, estas *express* se crean por ejemplo por quejas, por denuncias, por traslados de la Fiscalía, de la Procuraduría, de La Contraloría General de La República, hay auditorías que hemos hecho *express* entre otras, hace rato hacía mención a algunas que se hacen en el Concejo y esto no es de capricho de un funcionario, ni de la entidad, a nosotros nos envían denuncias y quejas La Auditoría General de La República, La Procuraduría, y con fundamento en estas que se reportan, tenemos una obligación constitucional de iniciar las investigaciones y darle trámite y cumplimiento a nuestras funciones constitucionales y legales. No es la primera vez que se audita o que se reciben esas denuncias de contratos, o de personal del Concejo, todos los años nos llegan quejas de todas partes, y todos los años y cada vez que llegan quejas y denuncias pues, tenemos que acudir, nosotros no podemos hacer investigaciones selectivas, por decir que esto es de un concejal no lo vamos a auditar, cada quien tiene que cumplir su misión, y las denuncias y quejas que

lleguen y si llegan 20 veces, y si no hay diferencias, pues con toda la pena del mundo o que le incomode, pero tendremos que hacer la investigación y las auditorías correspondientes. Entonces, estas express inician por ejemplo en esas situaciones, situaciones de quejas y denuncias, nosotros iniciamos las auditorías express y acudimos con unos términos más breves que con la auditoría regular, y hacemos las investigaciones correspondientes, no quiere decir que porque se audite una denuncia va a salir algún hallazgo, no quiere decir que porque haya un informe auditor o una auditoría de investigación se tenga que salir algún hallazgo innecesario, si ustedes van a ver que muchísimas auditorías express no terminan en nada, a veces son denuncias falsas o temerarias, o denuncias que no tienen algún soporte, pero igual nuestra obligación es darle trámite. Entonces, para contarles que para el Primer trimestre realizamos 18 auditorías, de las cuales les voy hablar ya más adelante. Por ejemplo, de las auditorías que se iniciaron en el Primer trimestre del 2020 y que se terminaron, por qué se terminaron, esas 4 por ejemplo son tipo auditorías express, se las presento aquí, 1 denuncia por presunto caso de corrupción de la administración Cárdenas, prevaricato, otros delitos contra administración pública, se terminó en el Primer trimestre: sí, terminó con hallazgos: no, ninguno. Otra, la Denuncia por presuntos actos de corrupción de administración Estampilla Adulto Mayor, prevaricato, y otros delitos; este no es es…, de la estampilla Adulto Mayor tenemos muchísimos, esto no tiene nada que ver con el acto administrativo o el decreto o el levantamiento de imposición de la estampilla, esta es una situación de que algunos asilos no les giraban lo de la estampilla, no terminó con ningún hallazgo, se comprobó que había pasado en la gestión de la administración y ahí no hubo ningún hallazgo; irregularidades en una obra de Los Naranjos, tampoco terminó con nada, ya fueron terminadas las investigaciones y otras por ejemplo, irregularidades en contratación, ausencia habitual al lugar de trabajo de una contratista, tampoco terminó en nada, hay justificaciones de por qué no estaba la contratista; les cuento esto, haciendo relación a que miren que no todas las auditorías tienen que terminar en algo y ahí hay investigaciones que se van a hacer y cuando terminen y hayan obligaciones incumplidas o cuando hayan actos que reprochar, la Contraloría pues hará el pronunciamiento; los funcionarios de la Contraloría, empezando por el suscrito, tienen muy claro las responsabilidades que tenemos cada estación, la firma que tenemos, lo que

debemos firmar en cada una de las decisiones que tomamos y las responsabilidades y reproches que nos puedan hacer, respetuosos de nosotros, en nuestro trabajo, en la institucionalidad y de las demás personas trabajamos siempre de manera objetiva y transparente, que es digamos la directriz que hemos establecido para todas las actuaciones aquí. Igual, si alguna vez tienen alguna denuncia, comentario, queja de algún auditor, de algún funcionario que esté actuando contrario a la ley, yo si les pido por favor que lo denuncien, que lo manifiesten pero que lo hagamos por los medios que nos corresponden; nosotros no somos funcionarios públicos, somos representantes de la comunidad en lo público y lo sano es que utilizamos las normas, las leyes y como lo decía, en conocimiento y legalidad, denunciemos. Esto haciendo curso a las auditorías iniciadas y ya terminadas del primer semestre; regreso (diapositivas) y aquí quiero decirles que dentro de las auditorías regulares existe una auditoría grande que se llama Auditoría del Balance de los entes o sujetos de control, esta es una auditoría que viene reglamentada por la Contraloría General de la República, aquí revisamos todo lo que es las situaciones financieras de las entidades del municipio; esta auditoría audibal o auditoría del balance tiene una fecha máxima para enviar el informe al Congreso de la República, que es el 15 de mayo, por eso de esa auditoría hemos logrado hacer algunas publicaciones, menciones y comunicados a la opinión pública así como iniciado algunas actuaciones posteriores con la Contraloría General de la República en el sentido de que necesitamos ponerle de presente a la comunidad, situaciones preocupantes financieras de algunas entidades o sujetos vigilados; entre esas auditorías al balance se le hizo la auditoría audibal al municipio de Bucaramanga, Metrolínea, Acueducto AMB, a la Empresa de Aseo de Bucaramanga, al Instituto de Salud de Bucaramanga, a la Caja de Previsión Social de Bucaramanga, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, Bomberos de Bucaramanga, Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga, Instituto de la Juventud, el Deporte y Recreación de Bucaramanga, Instituto Municipal de Empleo y Emprendimiento Empresarial de Bucaramanga, IMEBU; como les dije solamente de las auditorías iniciadas en el primer trimestre, cuatro terminaron pero quiero darles una cifra preocupante de otras auditorías que aún iniciadas en el primer trimestre y que no terminaron, ya nos arrojaron hallazgos preocupantes para el municipio; 94 hallazgos administrativos que ustedes conocerán en el siguiente

informe: 36 disciplinarios, 2 penales, 3 sancionatorios y 13 fiscales; hablo de hallazgos por auditorías iniciadas en el primer trimestre del año 2020. Fiscales: $ 1.422.478.000; 13 hallazgos, ¿a qué corresponden estos hallazgos? Estos hallazgos por estos más de 1.000 millones de pesos van relacionados con esta auditoría de balance que hizo la Contraloría Municipal de Bucaramanga en los cuales encontramos algunas falencias o yerros administrativos de gestión, de planeación en entidades como Metrolínea, en entidades como Bomberos, entidades como el INVISBU; yo quiero comentarles que la situación financiera de Metrolínea que es preocupante para la Contraloría Municipal de Bucaramanga fue comunicada a la Contraloría General de la República, nosotros le enviamos un oficio solicitándole una intervención funcional por la actuación realizada en el primer trimestre, Auditoría de Balance en las cuales como algunas conclusiones encontramos que Metrolínea no tiene para pagar los gastos y sentencias judiciales que tiene en contra, Metrolínea en este momento es inviable, está casi a puertas de la liquidación; ese informe yo lo trasladé al Concejo también y me gustaría que ustedes le den una revisada; la Contraloría General de la República la semana pasada le respondió a la Contraloría General de Bucaramanga, mientras las decisiones o las manifestaciones que hizo, fue que por el tema de pandemia, nosotros nos aconsejó iniciar una actuación conjunta con la Contraloría Departamental, la Contraloría de Floridablanca y la Contraloría de Girón, yo ya tengo una convocatoria para el día de mañana a las dos de la tarde con estos Contralores que acabo de anunciar y en los cuales quiero comunicarles acá pues trazaremos las rutas para iniciar una actuación de control y vigilancia fiscal conjunta en el entendido de que allí el recurso no sólo es de Bucaramanga, sino de toda el área metropolitana y pues tienen que ser ellos quienes converjan ya que la Contraloría General de la República manifestó o aconsejó que seamos nosotros que lo hagamos directamente. En Bomberos, el mismo informe de Audibal manifiesta una preocupación para toda la comunidad; ese informe que se hizo en el primer trimestre del año 2020, nos deja ver que Bomberos de Bucaramanga, no cuenta con capital de trabajo, tampoco tiene la capacidad para cumplir con obligaciones a corto plazo, se produjo una disminución del 89% del patrimonio, es decir, el patrimonio de la vigencia 2018 de 8.585 millones de pesos pasó a un patrimonio de 923 millones de pesos, es una situación preocupante; no posee nivel de endeudamiento, el 96% de los activos están comprometidos con los pasivos, o sea que el dinero que le queda no le alcanza ni para pagar

lo que debe. La posible causa a la que puede incurrir esta empresa o esta entidad Bomberos de Bucaramanga, es en la disolución, liquidación o reestructuración; entonces Concejales para la Contraloría es preocupante la situación de Bomberos, es preocupante la situación de Metrolínea y es preocupante la situación del INVISBU, porque así como les estoy hablando de estas dos empresas, en el INVISBU, ocurre prácticamente lo mismo, las reservas constituidas no cuentan con disponibilidad presupuestal, todo eso afecta la situación financiera auditada si no puede cumplir con su finalidad de inversión social, esto está dentro del informe de Audibal entregado a la Contraloría General de la República y entregado al Congreso de la República, también. El indicador explica que INVISBU no cuenta con capital de trabajo para el desempeño del objetivo misional, no tiene como cumplir como entidad, no tiene como actuar, no tiene cómo cumplir sus fines misionales. El nivel de endeudamiento es de 164,26% es decir, el total de activos adeudados a los acreedores y aún así no alcanza para cumplir compromisos, esto haciendo una referencia por encima de lo que es el informe de auditoría al balance de las entidades y los institutos de control y esto haciendo mención también a lo que han sido las actuaciones dentro del primer trimestre de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y que nos arrojan esos resultados preocupantes para el municipio. Entrando al cuarto objetivo establecido en el Plan de Acción de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, quiero hacerle mención al mismo que es el cumplimiento de la política de lucha contra la corrupción; este cumplimiento a la ley 1464 del año 2011, el cual socializa términos de transparencia en su página web, el plan anticorrupción y atención al ciudadano, al igual que el plan de acción el PGA propuesto para la vigencia 2019 el cual mostramos algunos apartes también y el Plan de Auditoría de Control Interno que se desarrolla constantemente en cada una de las dependencias de la Contraloría Municipal de Bucaramanga. Dentro de este cuarto objetivo estratégico tenemos las actuaciones de la oficina jurídica, las cuales se establecen aquí también dando cumplimiento al modelo integral de acción estratégica, al MIPG también y tenemos actuaciones que hace la oficina jurídica; Ustedes saben que dentro de otras actuaciones administrativas, la oficina jurídica también se encarga de ser la segunda instancia de los procesos que surten en su contraloría cuando tengan digamos la facultad o la posibilidad legal de surtirse el doble, la doble instancia o que tenga las actuaciones de la oficina jurídica, se realizaron comités de conciliación, para decisiones de demandas

administrativas de la Contraloría, se tramitaron las manifestaciones de impedimento de acá del suscrito, ustedes saben que como yo fui operador jurídico del concejo en primera instancia pues los que lleguen a segunda instancia tengo que declararme impedimento, las cuales se trasladaron a la Procuraduría General de la Nación en su oportunidad correspondiente y allí ya se resolvieron y fueron trasladados creo que algunos a la Contraloría Departamental, otros a la Contraloría General de la República y si no estoy mal creo que hay otro en el Concejo para que con el Señor Contralor encargado para que resuelva la segunda instancia. Tenemos 15 resoluciones y sanciones administrativas al primer trimestre, entre esas la Resolución del 18 de marzo que ordena el cierre de las instalaciones, que ordena la suspensión de términos y el trabajo en casa para los funcionarios; circulares internas y externas en cuanto a recomendaciones de contratación, esas circulares vienen también digamos, reglamentadas, direccionadas, orientadas en su sitio por la Contraloría General de la República, por la Procuraduría General de la Nación, La Fiscalía y la misma Auditoría. Como les comentaba la Contraloría no es un ente autónomo, independiente, nosotros no nos inventamos estrategias, nosotros trabajamos siempre en contexto con los lineamientos que nos da la Contraloría General de la República y todo lo que existe acá, todo lo que hace la Contraloría se trabaja acorde a ese acuerdo, a la ley, a la Constitución y a las resoluciones de funcionamiento de la Contraloría General de la República y de la Auditoría General de la República quienes nos vigilan.

Convenios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga: En aras de la cooperación interinstitucional nosotros propendemos por apoyar y apoyarnos a las demás instituciones públicas o privadas en el desarrollo de nuestra misión y de nuestros fines constitucionales y legales; tenemos 11 convenios en este momento para el primer trimestre, convenio de apoyo interinstitucional para la realización de prácticas sociales como modalidad de grado entre la UIS y la Contraloría Municipal de Bucaramanga; tenemos el convenio de cooperación suscrito entre la Contraloría y la Personería Municipal de Bucaramanga para aunar esfuerzos en el ámbito de competencias y alcances de las partes para contribuir al fortalecimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, muchas veces llegan denuncias o quejas que no son de nuestro ámbito, de nuestras competencias y lo que hacemos es trasladarlos de manera de cooperación interinstitucional no solamente con la Personería, si depende de la Procuraduría lo hacemos con

ellos y así mismo con la Fiscalía; convenio interadministrativo de cooperación con la Auditoría General de la República en la cual se aunan esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos y también nos apoyan con recepción y gestión de peticiones, requerimientos, quejas, como les hablé hace un rato el sistema SIA ATC hace parte de ese convenio que existe con a AuditorÍa General de la República y creo que el 90% de las quejas y denuncias que nosotros iniciamos y tramitamos hacen parte de ese reporte que desde Bogotá la Auditoría General de la República, nos traslada por medio de SIA ATC a nosotros como agente de control fiscal territorial. Tenemos el convenio interadministrativo de cooperación entre la AGR y la Contraloría Municipal de Bucaramanga, como ya les dije SIA ATC, recepción de denuncias; tenemos un convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro, aquí nosotros con la Superintendencia de Notariado y Registro gracias a este convenio tenemos acceso constante, diario y gratuito a la consulta de bienes de todas las personas en Colombia, por medio de él hacemos consultas y búsqueda de bienes a los presuntamente o a los responsables fiscales a quienes se les apertura e inicia investigaciones también porque es una obligación constitucional y legal buscar bienes con los cuales las personas si resultan siendo sancionados o están siendo declarados responsables fiscalmente puedan o tengan con qué cumplir o pagar el daño por el que se les llegue a reprochar. Así mismo, tenemos unos convenios con otras universidades como la Santo Tomas y la UDI, con las cuales también estamos recepcionando o apoyando a todos los jóvenes que terminan sus materias y no tienen dónde hacer las prácticas, aquí los recibimos a todos, dependiendo del perfil e idoneidad, los hemos distribuidos en las diferentes áreas de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y pues si ustedes quieren o desean también que la Contraloría participe en alguna actividad, esto lo hacemos por medio de convenios, nosotros con algunas universidades dictamos capacitaciones también dictamos charlas en materia de nuestra competencia: Responsabilidad Fiscal, Vigilancia Fiscal, Participación Ciudadana y demás. Esta es la manera como interactuamos con la comunidad también y con la Policía Nacional de Colombia, tenemos también un convenio en los cuales ellos nos aportan conocimiento, capacitaciones y acompañamiento en temas de políticas ambientales; nosotros estamos fortaleciéndolos a ellos con capacitaciones en materia de Responsabilidad Fiscal. En el objetivo estratégico Número 5 de nuestro Plan de Acción que es Incrementar la Promoción Social del Control Fiscal por medio de la participación ciudadana, bueno

aquí es importante que Ustedes Honorables Concejales y todos conozcan, como lo hemos reiterado que la Contraloría es un representante de la comunidad y así fue establecido desde el principio con la creación de lo que es el órgano de Control Fiscal; nosotros como representantes no solamente recibimos quejas y denuncias de ellos, nosotros también ayudamos a capacitar sobre control social y fiscal a los veederos; nosotros tenemos una planeación cada año de capacitación y formación, nosotros nos reunimos con ellos, últimamente pues por toda la situación tuvimos que reestructurar como les dije, todo este plan de capacitaciones y nos tocó fue empezar a revisar capacitaciones y charlas de manera virtual pero ha sido totalmente un éxito donde participan muchísimas personas, salieron muchísimos veedores y allí se escucha no solamente al expositor de los temas que plantee la Contraloría sino también de los temas que ellos solicitan para ser formados o capacitados. Así mismo, nosotros también en esas diligencias o en estas reuniones de control social y fiscal o de participación ciudadana, lo que hacemos es recibir quejas y denuncias, recepcionarlas, tramitarlas, radicarlas, registrarlas y adoptarlas para el proceso de vigilancia fiscal y ambiental cuando tenga estos suficiente de ser así digamos aperturados por parte de la oficina de vigilancia y control ambiental. Dentro de este objetivo estratégico pues vale la pena decir que para el primer trimestre del año 2020, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, refirió o radicó 53 PQR; de esas 53 PQR, 18 se dieron traslado a la Oficina de Vigilancia Fiscal Ambiental por competencias, 18 a otras entidades a veces llegan denuncias o quejas simplemente administrativas o de tipo penal o de tipo disciplinario que no son nuestra competencia, pues tenemos que proceder es a hacer ese traslado ya sea a la Fiscalía, a la Procuraduría, Personería o muchas veces a las mismas entidades donde llegan denuncias de pronto porque no les han tramitado una cuenta de cobro o demás y, 17 que se trasladaron a Secretaría General, por ejemplo ¿qué? normalmente llegan PQR de solicitudes de copia de hojas de vida, toca hacerles certificación; temas netamente administrativos, pero en sí, de competencia de la Contraloría Municipal de Bucaramanga para darle trámite de Vigilancia Fiscal Ambiental de las 53, se tramitaron 18 que están en curso para el primer trimestre del año 2020. Quiero decirles también que la Contraloría Municipal de Bucaramanga y atendiendo el acuerdo municipal número 045 del año 2013, donde se estableció el Programa de los Contralores Escolares, desde principio de año estuvo en constante comunicación como siempre lo hace con diferentes sectores

privados, del sector público y privado, esto buscando siempre incentivar a los muchachos de los colegios, los cuales forman parte de un sector de la comunidad que nos ha ayudado en muchos años a hacer vigilancia constante de los recursos públicos de sus instituciones; muchas quejas, muchos hallazgos, muchas denuncias y muchos concejos se han tramitado por denuncias de ellos, por ejemplo en raciones de PAE, que no reciben lo que ellos saben que tiene que recibir. Por ejemplo cuando ven, saben o se enteran que tienen unos recursos para pintar unas paredes del colegio y no pintaron una, pintaron una en vez de diez, son situaciones de recursos o de vigilancia de recursos públicos que ellos desde sus instalaciones siempre lo han estado digamos, tramitando y apoyando; tristemente la Contraloría no tiene personal suficiente para estar en cada uno de los colegios de control mirando qué se hace y este Programa de Contralores Escolares ha sido una gran herramienta para nosotros y no solo para nosotros, sino para fortalecer e incentivar a los muchachos que se involucren en lo público, en el manejo de lo público y es así como nosotros con la Secretaría de Educación ya desde el primer trimestre empezamos a coordinar todo lo que era la posesión, nombramiento y posesión de elección y posesión de Contralores Escolares y para el mes de junio tuvimos que aplazar por la misma situación de pandemia, tristemente hasta junio logramos digamos realizar esta posesión de contralores. Quiero decirles que todo esto hace parte de la participación ciudadana, no solamente la recepción de quejas, sino este sentido de compartir el conocimiento con los jóvenes desde las instituciones educativas y de ponernos al servicio de la comunidad en general, no solamente de veedores si no de la comunidad estudiantil y qué mejor que los niños que van a ser digamos, el futuro de nosotros y además quienes van a ser quienes tengan que velar por los recursos y a quienes les debemos también un futuro mucho de lo que algunos nos ha tocado. Quiero complementar con dos situaciones más, contarles también que desde el primer trimestre del año 2020, La Contraloría Municipal de Bucaramanga, todas las contralorías hacemos parte de una Comisión Regional de Moralización. La Comisión Regional de Moralización de Santander está constituida por el Contralor Municipal de Bucaramanga, Contralor de Santander, los Contralores de Barranca, Girón, Floridablanca, el Director Seccional de la Fiscalía, el Procurador Regional de Santander, la Contralora General de Santander, la Controlaría General de la República, el Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura y entre todos hacemos un seguimiento y una vigilancia constante de manera macro a las actuaciones

de corrupción que se presentan en el Departamento de Santander; desde marzo estaban establecidas reuniones con esta comisión las cuales hemos venido trabajando casi que semanalmente y han sido sujeto de reconocimiento desde el nivel nacional, el Presidente de la República y demás por el sentido o en el sentido de las actuaciones iniciadas que tenemos obviamente comunicarles a la Contraloría, a la Fiscalía, al Señor Presidente y al Contralor General de la República. Quiero contarles también que en el primer trimestre del 2020, La Contraloría Municipal de Bucaramanga fue sujeto de la auditoría realizada por la Auditoría General de la República, en esta auditoría como una conclusión general que se dio y así está en el informe definitivo que hace la Auditoría General de la República, se concluyó ese merecimiento de la cuenta de La Contraloría Municipal de Bucaramanga, algo que es un orgullo para nosotros porque en muy pocas contralorías a nivel nacional logran ese merecimiento en cuanto a calificación por gestión y el desarrollo de actividades y su misión. Yo creo que por ahora, les agradezco a ustedes su tiempo, su atención y doy por finalizado la presentación del Primer Informe y cualquier cosa, quedo a su disposición, los requerimientos o inquietudes que tengan, con muchísimo gusto tomaremos atenta nota de los mismos para poder dar la respuesta en el término correspondiente. Muchas gracias Honorables Concejales.

PRESIDENTE: Listo muchas. (Estoy probando el audio, ya me escuchan cierto?)

INTERVENCIÓN DE LA H.C. LUZ MARINA ARÉVALO: Sí Señor.

PRESIDENTE: Gracias Concejala. Secretario por favor me confirma orden en el chat, es que me cambié de equipo, precisamente.

SECRETARIO: Sí Señor. En el momento no ha pedido nadie la palabra, Señor Presidente.

PRESIDENTE: Arranca Concejal Marina Arévalo.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO: Qué pena Presidente, ¿sí se escucha bien?

PRESIDENTE: Sí Señora.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO: Bueno, buenos días a todos, un saludo al Señor Contralor Doctor Héctor Rolando. Básicamente yo quería hacer una

intervención muy, muy sencillita y de verdad yo creo que el reconocimiento no es un sinónimo de estar halagando ninguna actuación y esto lo digo pues, porque en su intervención inmediatamente anterior, fui criticada por reconocer que a mi sentir yo vi muy bien la exposición de las novedades y de todo el informe que se nos entregó en las sesiones ordinarias pasadas y hoy debo decirle que, si hemos registrado –hablando de todo el informe que nos da usted -, además de tener un récord, creo que es un récord de 30 auditorías express en lo que llevamos recorrido pues me parece que estamos haciendo desde La Contraloría, un trabajo que esperan los ciudadanos, y aquí es donde me parece que hoy se han prendido tres alarmas que ya estaban en el Concejo, sobre Metrolínea, sobre Bomberos y sobre el INVISBU, particularmente sobre los dos primeros, de hecho tuvimos un debate de control político fuerte en el informe de gestión; cuando digo fuerte, lo digo en el sentido preocupante, en donde casi todos los concejales manifestamos nuestra preocupación, y mire que coincide con estas alarmas que hoy el informe de La Contraloría nos trae. Ya habíamos revisado lo de Metrolínea también, hay un debate sobre ese tema en curso, un debate de control político, entonces, debo reconocer y eso significa que es un parte de tranquilidad para nosotros como control político, para los ciudadanos. Usted tiene una visión clara de su institución y digo Usted, porque es Usted el que en este momento está al frente de la institución. Si bien la visión es para La Contraloría, pues en este momento Usted la está liderando Señor Contralor y yo creo que si nos unimos en el control fiscal y en el control político, esa visión del 2025 de ser una garantía para el control de los recursos para los ciudadanos vamos a ser capaz de lograrlo. Porque es que no es fácil la función de hacer control, eso no es fácil, porque no es, en primer lugar no es la cultura que tenemos nosotros de respetar y de cuidar los dineros públicos, y tampoco de respetar el control y con esto quiero decir que yo personalmente, fui objeto hace unos días, tal ve dos o tres días de dos audios que me envió la representante legal de Coopfuturo prácticamente señalándome porque que por qué no la había defendido cuando se quedó sola con los ataques de la Contraloría y cuando se quedó sola con no sé qué otras circunstancias que ella menciona y que de paso sea dicho que fue informada de que yo tampoco al interior del Concejo la defendía y pues, yo no le respondí nada a esos audios ofensivos y agresivos porque en realidad la comunidad está equivocada, nosotros no venimos al Concejo a defender las posturas de nadie, si las personas están haciendo bien las cosas cuál es el problema, que entonces

los controles, o que vaya La Contraloría o que vaya la Personería o cualquier ente de control o el mismo control político que hace el Concejo. Entonces, con esto lo que quiero decir es que ojalá nosotros encontremos una sinergia y cuando digo nosotros, es toda la Corporación. Si bien, somos sujetos de control fiscal que hace la Contraloría podemos verlo desde el punto de vista de la responsabilidad que cada uno debe cumplir, pero que nos unamos en esfuerzo y esa es mi invitación a toda La Corporación y el reconocimiento que hago, yo no tengo nada que decir con el informe, salvo, tenía una pregunta: ¿por qué llevamos en la ejecución de capacitación de recursos humanos sólo el 12% del cumplimiento, esa es la pregunta que tengo, si es que el COVID ha sido un impedimento y básicamente también si pudiéramos recibir un informe un poco más preciso sobre los hallazgos de Bomberos y de Metrolínea, que nos puedan servir también a nosotros de insumo para poder hacer este control político, ya estoy coordinando un ejercicio con mis unidades de apoyo para poder hacer un trabajo muy juicioso de la revisión del ejercicio fiscal de esas tres instituciones a 31 de diciembre de 2019 y el seguimiento financiero de lo que va del año porque creo que nosotros como control político, nos encontramos en un momento crítico de plantear unas alternativas prontas y sobre todo de mucha celeridad frente a esta situación que vive Bucaramanga; porque Metrolínea ha sido un tema que nació muerto y ha venido así durante cuatrenios y cuatrenios y no ha tenido una solución que amerite un cambio diferente, si hay que dar unas decisiones de choque, tenemos que darlas pero no podemos seguir en esto porque es que problemas como el de Bomberos y como el de Metrolínea no se resuelven eso es tanto así como tapar una herida y dejar que internamente se desarrolle como se ha venido desarrollando esa herida fiscal y jurídica y administrativa que ha tenido por siempre Metrolínea y mire ya donde la llevamos en una condición como Usted lo dice inviable porque una organización con ese quebrantamiento fiscal, financiero y jurídico, perfectamente puede declararse que es una institución que como tal, como está sin hacer unas medidas de choque y sin tomar unas decisiones de fondo, es inviable y estamos hablando del transporte público de los ciudadanos. Es decir, es una institución que merece la atención de todos nosotros, luego es eso básicamente, Señor Contralor y por lo demás decirle que yo venía a este informe con bastantes expectativas y creo que hay un insumo importante en lo que usted nos entrega hoy y con lo que podemos al margen de ese informe solicitarle a La

Contraloría para acompañar nuestro trabajo, gracias Señor Contralor, gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE: A ti Honorable Concejal. Tiene la palabra el Concejal Carlos Barajas

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS BARAJAS: Gracias Presidente, muy buenos días. Presidente como todas las jornadas de esta Corporación, muy importante la de hoy, agradecerle al Señor Contralor por el informe. Quiero hacer unas precisiones no sobre el informe sino por unos comentarios, Señor Contralor me gustaría que Usted tomara nota y revisara si hay lugar a revisión de auditoría o a incluir estos temas en procesos auditores, sean express o especiales o en el Plan de Auditoría Regular. El lunes pasado tuvimos Informe de Control de la EMAB; hoy la EMAB tiene, nos deja serios interrogantes, cuestionamiento sobre la forma como se ejecuta la contratación, personalmente no estoy de acuerdo en que si bien se sometan a un Manual de Contratación Interno por el Régimen Privado hagan uso de este manual sabiendo que son nombramientos públicos que el manual se utiliza únicamente para competir con las empresas que prestan el mismo servicio pero no para desarrollar actividades propias de la entidad con los recursos que recogen de los bumangueses. Entonces sí me gustaría Doctor Rolando que por parte de La Contraloría se diera una revisión a qué es lo que se contrata a través del Manual de Contratación Interno de la EMAB y si el Manual de Contratación es únicamente para contratar actos para competir con las demás empresas o para todas las actuaciones de la EMAB y haber qué posibilidad hay de que se logre esa modificación aunque obviamente ellos están sometidos a un régimen especial y pueden hacerlo; pero el único propósito nuestro es el resguardo y la buena administración de los recursos públicos. En el informe pasado, el Concejal Fabián Oviedo presentó una foto, creo que fue, de un twitter y ese twitter se materializó ayer, yo le envié la columna al Señor Secretario para que el Señor Secretario la remita a la Contraloría, es sobre una persona natural que advierte unas situaciones en la EMAB, quiero pues ponerla en conocimiento de la Contraloría y que La Contraloría determine si hay lugar o no a iniciar alguna clase de actuación frente a lo que al parecer allí está sucediendo y que se denunció en la EMAB, ya también se le pidió que por secretaría que compulsara copia del acta el lunes, para que se determine si hay o no personamiento de contratos en la EMAB, yo sí le agradezco Señor Contralor nos ayude con esta intervención por parte de La Contraloría como organismo de control y dar una

tranquilidad a los bumangueses de cómo se están invirtiendo los recursos de la EMAB. El INDERBU, el INDERBU invirtió unos recursos en la adecuación del Velódromo, donde la gente puede ir a practicar allí ciclismo, atletismo, etc., pero resulta que nos salieron con que allí construyeron una cancha de voleibol, entonces, pues no es, yo no soy experto, no sé si Lucho que es más experto en temas de deportes, me oriente si es coherente que en un velódromo haya una cancha en donde con un balonazo pueden lastimar a un ciclista, entonces, si quisiera señor Contralor que se revisara ese contrato, se revisara si las obras que se hicieron en el velódromo cumplen a lo presupuestado y a lo ejecutado, pues se rumora que sólo lo que se hizo fue pintar el velódromo, no sé si se harían algunas reparaciones porque no he ido al lugar, pero sí hay varias gentes que han denunciado el tema y sobre todo la estructura de la cancha que allí se instaló, entonces sería importante que la Contraloría nos ayudara con esta revisión al INDERBU en lo que tiene que ver con el Velódromo. Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, es importante Señor Contralor que Usted, teniendo en cuenta que el Acueducto es sujeto de control nos ayude a revisar tres cosas, Usted nos dirá ahorita o por escrito si son de su resorte o no y es el tema de las fallas en la facturación; ¿qué pasa con la facturación? ¿cuáles son los inconvenientes que ha tenido el ciudadano de "a pie", el ciudadano que sufre para pagar un recibo y que además de eso tuvo, ahora tiene que ir hacer grandes filas para que le corrijan su facturación porque se quedó "sin pan en su mesa" para ir a pagar un recibo que quedó mal facturado y por miedo a que le corten; ¿qué va a pasar en agosto cuando el acueducto ya suspenda los plazos y la gente no pueda pagar y empiecen a hacerse los cortes. Algo muy importante, Señor Contralor, asi Usted nos ayuda y es ¿por qué el municipio de Bucaramanga no tiene asiento en la Junta Directiva? Es una respuesta que Bucaramanga necesita saber; ¿qué modificaciones, quién autorizó al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, para que allí, el alcalde de Bucaramanga que representa el municipio que es el mayor accionista en el acueducto, y es algo desde el punto de vista privado, no tiene sentido que el mayor accionista no tenga asiento en la Junta Directiva de la entidad. Entonces, y cómo se hizo esa transformación, nos gustaría saber cómo se hizo esa transformación ¿por qué una persona natural como el Doctor Víctor Raúl Castillo hoy es el Presidente de la Junta Directiva? ¿Qué se modificó?, si esas modificaciones se hicieron en derecho, si no se hicieron en derecho, si es ajustado al derecho que el municipio no tenga asiento en la Junta Directiva y cómo se hace

para que el municipio vuelva a tener la Dirección de la Junta Directiva, es algo que los bumangueses lo exigimos y lo pedimos a gritos y es que el alcalde o un delegado del alcalde sea el presidente de la Junta Directiva, no podemos, el municipio no puede estar ajeno a una empresa que es ícono nacional y que es de los bumangueses. Entonces, mi respeto al Doctor Víctor Raúl, pero él no debería ser el Presidente de la Junta Directiva. IMEBU, La Contraloría hizo una auditoría a un tema del IMEBU en relación con unos recursos que se giran a COOPFUTURO y a las otras dos cooperativas; yo quisiera preguntarle Señor Contralor, la auditoría al IMEBU, ya tiene los resultados? ¿ya se conocen cuáles son los resultados? No hay ninguna "tacha" digamoslo así sobre la gestora de la oficina, pero sí me gustaría saber si ustedes pueden hacer control a las tres cooperativas que administran los recursos públicos que son de los bumangueses y que productos de los convenios están en manos de las tres cooperativas ¿cómo se distribuyen los créditos? ¿Cómo el IMEBU tiene control sobre esos créditos? ¿cuántos créditos se han distribuido? ¿a quiénes se los han distribuido? ¿cómo se hace la selección? Porque muy bien la auditoría que se le hizo al IMEBU y me alegra que hayan salido resultados positivos pero creo Señor Contralor haría falta hacer una auditoría, no sé si se pueda, espero que usted me lo aclare, a las cooperativas que manejan recursos del municipio producto de un convenio preexistente. Señor Contralor, le agradezco su atención y estas inquietudes, pues ojalá usted las tenga en cuenta y me aclare si son de su resorte, si son de resorte de la Contraloría como organismo de control y aquí el Concejo atento a toda la colaboración para resguardar los recursos públicos de los bumangueses y que se administren bajo el principio de la transparencia y desde luego respondiéndole a la ciudad en este mandato ciudadano. Muchas gracias, Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO. Presidente, me permite una moción?

PRESIDENTE: Moción!. ¿Cuál es la moción?

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO: Es para hacerle una moción a la intervención del Concejal Barajas en cuanto a los tres operadores, no son tres cooperativas y esto lo hago en aras de que quede claro para el público. Los tres operadores son: FUNDESAN, que es una Fundación para el Desarrollo de Santander, si bien es una ESAL, no es una cooperativa; CORFAS, tampoco es una cooperativa es una Corporación de Fondo de Inversión Empresarial,

entonces la única que es cooperativa ahí es COOPFUTURO que es una cooperativa de aporte y crédito, de primer nivel de supervisión por el valor que tiene en sus activos. Entonces, con supervisión de quién? De la Superintendencia de Economía Solidaria. La fundación, FUNDESAN por ejemplo no la vigila la Supersolidaria, eso tiene otro nivel de vigilancia, entonces quería hacer esa aclaración, gracias Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS BARAJAS: Concejal, gracias por su aclaración. Importante su aclaración, gracias. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS ÁVILA: Presidente, muchas gracias, un cordial saludo para todos los Honorables Concejales, a todas las personas que nos siguen, al Doctor Rolando. Primero que todo, pues felicitar la gestión, felicitar el informe, un informe claro, conciso, donde nos lleva al escenario de que nosotros como concejales tengamos las respuestas a los diferentes hallazgos y a los diferentes procesos que se están realizando en estos momentos y es importante como lo mencionaba el Honorable Concejal Carlos Barajas, el tema del INDERBU, yo pues, peleo, lucho, me hago llamar "el Concejal del Deporte" y así es y sí me causa demasiada inquietud, duda, cómo en un velódromo, que su palabra es muy clara: velódromo, deportivo, a nivel de ciclismo y se hace una cancha en la mitad donde va a provocar cualquier cantidad de accidentes, que es viable y donde personas de élite, de talla mundial ya lo han manifestado como Víctor Hugo Peña, estandarte, ciclista nacional e internacional y es ahí, pues donde uno dice estas inversiones cómo por qué o con qué fin, sabiendo que, comenzando en estos momentos nosotros por el tema de la situación de la pandemia, pues no podemos llegar a utilizar ese tipo de escenarios a nivel de grupos porque ya hay unas medidas y protocolos a nivel de deportes individuales, como el ciclismo que se pueden realizar y entonces pues no entiendo cómo se hace una inversión en un velódromo, de una cancha. Entonces, pues sí, invito al Doctor Rolando para que miremos estos temas y que pues realmente quedan en la nube a nivel de toda la ciudadanía como que es un dinero, como que la inversión no era necesaria y mucho menos en este tipo de escenarios. También para mí es importante, quisiera pues preguntarle al Doctor Rolando, la Contraloría frente a las entidades inmersas al cierre, al inminente cierre del carrasco ¿qué es lo que se piensa hacer, o qué se va a hacer si

no se llega a cumplir con la fecha? Y adicional pues estamos viendo nosotros que la EMAB y el control político que hicimos en días anteriores, comenzando por las respuestas y la tonalidad de como estaba dando su explicación la persona encargada de la EMAB pues como que no era la mejor actitud que tenía con nosotros como Corporación y uno se da cuenta de muchos hallazgos y muchas situaciones que se están presentando. Entonces, yo si quisiera también que frente al Carrasco qué es lo que piensa hacer La Contraloría, porque yo sé que La Contraloría tiene también unos hallazgos allá y ha identificado ciertas problemáticas que es importante que nosotros pues, es un informe muy claro también pero es que la ciudadanía quisiera ver: "se piensa esto, se piensa lo otro", porque prácticamente nos dejaron a nosotros como en el aire con nuestras respuestas. En días pasados también, ya lo mencionaba uno de los Honorables Concejales y quiero reafirmar, el tema de Metrolínea, como es de que a las once y cincuenta y algo, yo creo que fue el correo en esa noche y notificar que no iba a haber transporte un día y entonces la ciudadanía por "obra y gracia" no encuentra los buses al otro día y entonces crear ese caos que se presentó, esa situación a nivel de las personas que no podían llegar a su sitio de trabajo, salir uno y me causó mucha tristeza el comentario de una señora que sale en medios, que la única platica que tenía, en días anteriores había hecho la recarga para sus transportes para irse a su trabajo y todo y ese día preciso, pues obviamente no hubo transporte y nada y no tenía dinero y llorando, mendigando para que alguien le pudiera regalar para un transporte para irse a su casa, o sea esos daños no los podemos causar a la ciudadanía, es ahí donde, quiero saber La Contraloría qué medidas está tomando, ¿qué podemos hacer? porque ya lo mencionaba uno de los Honorables Concejales, nosotros vamos a llevar a control político a Metrolínea y es ahí donde nosotros que esto nos sirva como una herramienta segura para también tener estos soportes y todo, porque ya realmente, tantas quejas de Metrolínea porque realmente nosotros como Corporación siendo la voz del pueblo necesitamos llevarle la respuesta a quienes nos pusieron en esta Corporación. Y a nivel de las auditorías de carácter especial ¿cuál ha sido el tipo de hallazgos en los resultados en las auditorías de balance, audibal en la vigencia 2019?; yo tengo el informe y he encontrado pues que hay varias entidades como el ISABU, sobre todo en la gerencia anterior, porque cuando yo hice el control político encontré muchos hallazgos también ahí y entonces es ahí donde uno quisiera saber qué ha ido evolucionando sobre

esto porque en el tema de los centros de salud o cuando la estructuración o remodelación había muchas cosas que uno, vimos en el mismo informe de la auditoría que a mí me sirvió mucho, de la Contraloría, perdón, me sirvió mucho para ese control político y todo, cómo ha ido evolucionando todo y bueno pues para darle esas medidas de seguridad, sobre todo para nosotros para tener esa claridad sobre estos temas. De hecho, pues no más Doctor Rolando, agradecerle también por este informe, es uno de los más completos que hemos recibido como Corporación donde han sido los temas específicos y claros sobre todo, abarcando todas las diferentes entidades y sobre todo, todas la funciones que hace La Contraloría. Presidente, muchas gracias. Un cordial saludo para todos, un abrazo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Robin, ¿ya solucionó el problema de internet?

INTERVENCIÓN DEL H.C. ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ: Sí. A veces se cae, pero ya mandé a revisar. Muchas gracias, por la paciencia que ha tenido con esto. Primero que todo, darle las gracias aquí a todos los Concejales, como siempre al Doctor Rolando, de verdad, destacar ese informe que nos entrega hoy. Felicitarlo porque vemos que La Contraloría con respecto a todas esas auditorías que está haciendo, tanto las normales como las digamos las rápidas, esas que envían, han sido efectivas. Quería hacer unas preguntas Doctor Rolando sobre el informe, le agradezco, pues son cosas no más como de, algunas de forma y otras de fondo, por ejemplo, quisiéramos que de alguna manera o quisiera que sobre lo que tiene que ver con las indagaciones y procesos de responsabilidad fiscal, quisiera saber a qué entidades se les ha hecho las indagaciones y saber pues qué tipo de hallazgos o sea conocer los hallazgos de antemano de todas las entidades para saber en qué se está fallando y tener un argumento necesario para saber cuáles son los problemas del manejo fiscal que ha tenido el municipio con respecto a eso. También quisiera, habla también de los procesos administrativos sancionatorios donde se mencionan entidades relacionadas con los casos, pero no se mencionan el estado de los procesos y la información pues a veces es como…, pues quisiéramos saber cómo están los estados de los procesos; también con respecto a la gráfica, hay una gráfica que nos presenta, donde están los gastos, las transferencias, el presupuesto total, presupuesto ejecutado, estamos viendo que el presupuesto total es de 6.469 millones y vemos que la gráfica el presupuesto ejecutado es de 149 millones, yo veo que ahí hay un error, está por encima de los 1.400 millones y

debe ser un porcentaje del 22.31%, quisiera saber si es que tiene mal la gráfica para realmente, para verificar este número. Además de eso también vemos, que como lo decía la Concejal Marina, apenas se ha ejecutado el 12% en Talento Humano, entonces también quisiera saber qué es, por qué solamente ese porcentaje y vemos también en un cuadro donde hablan del comportamiento del primer trimestre, vemos que usted habla que hay un presupuesto de 6.469.418.701 y más abajo habla de un presupuesto ejecutado de 1.513.555.827, entonces la gráfica arriba hablaba de 1.492.000.000 ahí hay una diferencia de 21.000.000.000 de pesos, entonces quisiera saber cuáles son esos veintiún millones de pesos y en qué se han … ¿por qué la diferencia de veintiún millones de pesos? Ahora, también hacerle unos pedidos especiales, Doctor Rolando, yo sé que Usted, yo siempre he hablado del tema de los Recreares, los Recreares están de alguna manera trabajando sobre predios del municipio, quisiera que Usted me ayudara a hacer una auditoría sobre ese tema con Desarrollo Social, porque es que hay muchas quejas donde realmente se está trabajando sobre predios del municipio y el municipio de alguna manera no está recibiendo ninguna contraprestación y en estos casos estamos hablando de los abuelos, dejan de pagar el convenio o el convenio de alguna manera se acaba y la gente no puede volver a entrar a estos recreares, los adultos mayores, los niños, entonces yo quisiera saber de algún control o alguna auditoría a este tema en Desarrollo Social y en la Defensoría del Espacio Público para saber cómo están manejando este tema de los Recreares. También vemos con gran preocupación lo del Estadio La Flora, quisiera que hablara con Infraestructura haber ¿qué ha pasado con esto?, porque mire cuánto tiempo, cuánto tiempo de haberlo parado hay problemas internos dentro de los mismos contratistas según lo anunció Vanguardia Liberal y ahí tampoco ha pasado nada. Entonces, y la otra petición grande que me han hecho y todos los días lo escucho es que Metrolínea de alguna manera, ahoritica ha quitado rutas de buses por ejemplo, acá en el sector de la comuna 6 y 8, más específicamente del barrio La Victoria, La Ceiba, La Salle, barrio Pablo VI, Cordoncillo y de todo esto, no hay rutas de buses. El Área Metropolitana en algún momento cuando llegó el Metrolínea, quitó todas las rutas de buses y Metrolínea envió un solo bus aquí a este sector para que los sacara aquí a San Andresito y ahí usted con un padrón se pudiera transportar, pero ahora ni eso; Doctor Rolando esta parte del sector de Bucaramanga quedó desprotegida y así me imagino que habrá varias partes de Bucaramanga que etán desprotegidas sin servicio de bus, entonces, realmente

es mirar a ver por medio de ustedes, haciendo una auditoría identificando qué es lo que pasa con esto, realmente le agradezco mucho de antemano toda la preocupación que Usted ha tenido, su excelente labor porque sabemos que es así y felicitarlo por todo lo que ha entregado y los resultados que ha entregado el día de hoy. Gracias Doctor Rolando, gracias Presidente, gracias a todos los Concejales.

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Honorables Concejales, ¿alguna otra intervención? Honorable Concejal Chumi Castañeda.

INTERVENCIÓN DEL H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Muchas gracias, Presidente muy buenos días. Saludar de manera especial a todos los Honorables Concejales de Bucaramanga, a las diferentes bancadas, a todo el equipo del Concejo de Bucaramanga y de manera muy especial saludar a nuestro Contralor de Bucaramanga el Doctor Rolando Noriega. Presidente, más que entrar a cuestionar, yo creo que hoy es un día importante para reconocer que tenemos una institución seria en Bucaramanga de Control como lo es La Contraloría de nuestra ciudad; hay que reconocer también Presidente que el equipo de funcionarios en cabeza del Doctor Rolando Noriega, viene cumpliendo una labor muy importante en defensa de los intereses de la ciudad; hemos venido haciendo seguimiento a todas las actuaciones de esta importante entidad y es muy, pero muy importante reconocer que efectivamente viene cumpliendo con su misión, que todos los lineamientos son coherentes, que hay decisiones importantes, reitero, en defensa de los intereses de Bucaramanga y eso en calidad de Concejal lo tenemos que reconocer. Entonces, invitar al Doctor Rolando Noriega para seguir trabajando de esa manera con esa responsabilidad, con ese trabajo en equipo que hay en La Contraloría y que hoy podemos decir que es una institución o más que una institución, una entidad respetada por los ciudadanos, cada vez que uno habla con los ciudadanos en las calles, en los barrios Presidente, los conceptos, las opiniones de la gente son muy favorables, yo creo que si hiciéramos una encuesta de imagen de las instituciones por su responsabilidad y su seriedad y su honestidad yo creo que La Contraloría de Bucaramanga, estaría siempre liderando estas encuestas porque la verdad es que hay una imagen muy positiva entre los ciudadanos de La Contraloría de Bucaramanga, en cabeza del Doctor Rolando Noriega y eso es importante reconocerlo. Solo pedirle Doctor Rolando que siga insistiendo en esa solicitud que Usted le hizo a la

Contraloría General de la República para que se revise el tema de Metrolínea, es un tema que nos duele a los ciudadanos, es mucho dinero invertido, es un servicio esencial el transporte de pasajeros, el transporte público y la verdad es que como Usted lo decía en su importante presentación, es una entidad que está realmente en un estado lamentable, es prácticamente un cadáver hoy Metrolínea y eso como ciudadanos nos tiene que doler y por eso es muy importante que Usted de la mano con La Contraloría General de la República, pues llegue hasta el fondo y conozcamos realmente cuál es la decisión con esta empresa de Metrolínea que tanto dinero ha despilfarrado durante estos años, que realmente a uno le duele pasar por la autopista cuando ve ese monumento a la corrupción, ese elefante blanco que se llama el Portal de "Papi quiero piña", eso nos tiene que doler, que nos duela a los ciudadanos porque están ahí invertidos muchos recursos de la ciudadanía y pedirle igualmente, señor Contralor, intervenir en el tema de bomberos. Da tristeza ver hoy a los funcionarios de bomberos haciendo una protesta frente a la Alcaldía de Bucaramanga; ellos han venido dejando constancia en esta corporación, de presuntas irregularidades al interior de bomberos de Bucaramanga, y le pediría yo de manera respetuosa una diligencia constante en estos temas de bomberos porque es una institución que queremos los ciudadanos y es muy importante para la Seguridad Ciudadana, así es de que esas dos solicitudes reiterándole esa felicitación por su extraordinario trabajo; Dios lo bendiga Doctor Rolando, a usted y a todo el equipo de la Contraloría de Bucaramanga que realmente nos enorgullece tener instituciones como éstas y bien manejadas en nuestra ciudad. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: A usted, Honorable Concejal ¿Alguna otra intervención? Doctor Rolando, tiene el uso de la palabra para aclarar diferentes dudas e inquietudes, lo demás por escrito sino tiene la información.

INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR, DOCTOR ROLANDO: Gracias Concejales, gracias a todos ustedes que han estado aquí muy atentos a remitir este informe, gracias por sus palabras, de verdad que el equipo de la Contraloría Municipal de Bucaramanga se esfuerza día a día no solamente por cumplir lo funcional, sino por lograr cumplir las necesidades y lograr enaltecer el nombre de los organismos de control como lo es la Contraloría Municipal de Bucaramanga. Eh… Doctora Marina, comienzo pues con usted referente a los informes y hallazgos que me preguntaba, eh… todos los informes de la Contraloría

están publicados en la página de la Contraloría con los hallazgos de cada una de las entidades que se han revisado y todos han sido trasladados también al Concejo Municipal de Bucaramanga, con los procesos auditados y cuando hay denunciantes o quejosos también se le comparte, si hay alguno en particular que usted quiera conocer pues con mucho gusto también podemos ayudarle a buscar, solucionar para que tenga de pronto un conocimiento particular en un caso en especial. Nosotros, como les digo, todos los informes están publicados en la página, entonces si hay algún caso en particular, con muchísimo gusto, igual con Audibal se lo vamos reenviar, ya se lo habíamos comentado también, también está publicado en la página y ahí mismo están también todos los hallazgos que se definieron, administrativos, fiscales y penales, de cada una de las entidades a las cuales se les resolvió y se les tramitó la auditoría. La pregunta suya de inversión de capacitaciones, de que ¿por qué era tan poquito?, digamos que lo que estamos conformando hoy es el primer trimestre Enero, Febrero y Marzo, esa inversión en capacitaciones también para el Concejal Robin quien me hacía la misma pregunta; sí, es poca pero digamos que en Marzo nos tomaron por sorpresa por el tema del COVID, y muchas capacitaciones que se habían programado para ese mes precisamente, tocó que suspenderlas ¿Por qué? Por el tema de que muchas se hacen fuera de la ciudad, muchas son con aglomeraciones de personas, entonces tocó suspender, y solo como ustedes lo saben hasta Abril o Mayo se reactivaron temas de capacitaciones de manera virtual, tocó que cambiarlas y ya tenemos a la fecha un avance de más presupuesto invertido en temas de capacitación, conocemos la obligación de invertir el 2%, y nuestra meta es cumplirlo. Pero a Marzo teníamos el 23%, que yo creo que era casi llegando al 30%, y tengo el balance por los cuatro meses, yo creo que vamos bien en materia de ejecución. El Doctor Carlos Barajas; claro Doctor Barajas, Concejal, los procesos auditores nosotros como tal los tenemos todos referenciados, nosotros tenemos en relación a la EMAB. Dentro del Plan General de Auditorías para el año 2020, está establecida la auditoría #042 a la EMAB que inicia en Mayo 26 y termina en Octubre 2 de 2020; dentro de esta auditoría que ya inició, como les digo en Mayo 26, estamos haciendo incorporación de todas esas denuncias de las cuales varias usted ya hizo mención, y otras que nos llegan y que incorporamos al proceso auditor, y dentro de las cuales pues se investigará y resultarán las observaciones correspondientes para el ejercicio de contradicción, y posteriormente la definición, si es el caso de hallazgos por parte de la Contraloría. Nosotros no somos ajenos

tampoco a todas esas mismas denuncias y quejas que ustedes están presentando; conocemos muchísimas de esas, y en cada una de ellas se incorpora a cada proceso auditor del sistema regular, o en cada caso que necesite, pues creamos las auditorías exprés. Del tema del velódromo, ya lo hablaron varios Concejales, y que eso en primera instancia lo hizo el Concejal Carlos Barajas, debo decirle que ya tenemos una denuncia que fue radicada por el sistema CIATP, que usted pues muy bien conoce también, estamos haciendo, o digamos que hemos hecho un trámite logístico, de revisar y mirar si vamos a hacer un análisis de cada una de las denuncias, qué gestión realizamos o qué pasos hicimos, si es de nuestra competencia o no, y como tal ya estamos haciendo las averiguaciones preliminares del caso de la inversión de esos recursos de la cancha dentro de la pista de aterrizaje del velódromo, creo que eso también ayuda de pronto a aclararle un poco de dudas al Concejal Luis Ávila, que también tenía esa preocupación, y les digo, no solamente ustedes, tenemos tal vez más de 15 denuncias y quejas, en las que diariamente tenemos conocimiento de eso; muchas las iniciamos por quejas o muchas de inicio, o en medios o nuestra decisión discrecional para actuar dando cumplimiento a la misma misión de la Contraloría. Respecto al tema del Acueducto, Concejal Barajas, claro que sí, el tema del Acueducto, de la Junta Directiva, y nosotros vamos a hacer como tal, a acoger su manifestación, lo que usted acaba de expresar, ya tenemos también algunas menciones en donde nos han informado, nos han denunciado algunas actuaciones del sistema administrativo, que posiblemente pueden ir en contra de la Ley, y haremos la auditoría cumpliendo nuestras competencias y a ellas de cumplimiento y de control de nosotros. El tema del IMEBU, sí señor, nosotros tenemos también un informe que ya se presentó, Doctor Barajas, Concejal, tenemos que se hizo auditoría y se hicieron algunos hallazgos en esa auditoría exprés #013, en esa auditoría exprés, se hicieron hallazgos que ya están publicados también dentro de la página de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y así mismo fue trasladado al IMEBU y al Concejo. Yo quiero hacer también una aclaración aquí, y es que muchas veces a nosotros dentro de lo que nos compete en la Contraloría Municipal de Bucaramanga, lo que ha definido la Ley 610 del 2000, y la Ley 1064 del 2011,el Decreto 2003 del 2020, tenemos que hacer un análisis juicioso de las situaciones jurídicas que pueden presentarse o no, si se encontraría violando situaciones de Ley; una cosa, muchas veces son situaciones jurídicas que vemos que de pronto no tienen mucha incidencia, aunque hay muchas denuncias, y de

pronto políticamente o de pronto públicamente no están bien vistas; entonces, dentro de estos análisis vemos denuncias de actuaciones de la Contraloría, tenemos que hacer esa valoración jurídica netamente y mirar qué situaciones se presentan en la auditoría de los postulados legales. Nosotros aquí encontramos unos hallazgos administrativos, sancionatorios, los cuales ya están publicados en la página; les recuerdo auditoría exprés #013 del 2020. Concejal Luis Ávila, usted nos hablaba también, pues del tema del Carrasco, bueno, quiero decirle que posterior a las actuaciones que hemos tenido dándole seguimiento a los hallazgos que ya habíamos establecido junto con los Cierros Orientales, y en cooperación interinstitucional con el Director de la CDMB tocamos también el tema del Carrasco. Estamos y tenemos precisamente programada para la otra semana una visita al Carrasco, tenemos que hacerle seguimiento, es un tema que no es pacífico, es un tema que tiene más de, no sé, yo llevo escuchando el tema del cierre del Carrasco como unos 8 o 10 años a diario de diferentes decisiones, pero también ha habido una situación particular y es que la imposibilidad de encontrar un sitio pues no da pie a que se cierre o se selle el Carrasco. Estamos haciendo vigilancia continua dentro de esa auditoría de digamos, estamos también mirando el tema del Carrasco, pero al respecto cuando nos encontrábamos en etapa de investigación no podría explicarles así no más, una vez tengamos datos, les haré llegar también las respondientes observaciones o hallazgos que se tengan de esa auditoría que ya iniciamos a la EMAB, El Carrasco hace parte de la EMAB, y ahí estamos trabajando en materia del asunto ambiental. El tema del Metrolínea, sí señor, es una situación compleja, la no prestación del servicio, ese día le pedíamos a la Gerente de Metrolínea solicitándole explicaciones por la no prestación del servicio, entre otras cosas en lo que tiene que ver con los recursos que se dejan de percibir para Metrolínea, las acciones que se inician en contra de los operadores que no prestan el servicio, y buscando, digamos, la manera de tener claridad, de qué fue lo que sucedió y por qué tanta gente se vio afectada. No solamente el municipio en materia fiscal, sino la comunidad en materia de su vida, su calidad de vida afectada por esta afección digamos al cumplimiento de la prestación del servicio. Tenemos ya varias respuestas allegadas por Metrolínea, tenemos algunas investigaciones que hemos revisado y adelantado con los observadores, estamos estableciendo ya una línea para mirar qué gestión inició Metrolínea por este incumplimiento y si existe algún tipo de responsabilidades administrativas o disciplinarias,

fiscales, por la no prestación del servicio también. Eso, aunado a lo que hablábamos ya en materia financiera, que es otra situación totalmente… pero que de cierta manera conlleva a esa falta de planeación o de vigilancia por parte a cumplimientos contractuales que debe tener la entidad, y parte de lo que se debe muchas veces por parte de Metrolínea, por parte de monitoria del balance anual, tiene que ver con eso, con la violación al principio de planeación, o por no hacer una correcta planeación de la prestación de los servicios. Entonces, Concejal Ávila, una vez tengamos nosotros también esas respuestas de Metrolínea, también podemos compartírselas respecto a la situación, pero estamos iniciando como esa actuación por parte de la Contraloría frente a este caso en particular. Al Concejal Robin, quiero expresarle también respecto a sus solicitudes, que las indagaciones en los procesos de responsabilidad fiscal, claro Concejal, si usted desea, nosotros podemos allegarle la información como tal en cuanto a no violemos la reserva legal, simplemente podemos decir los que se han iniciado; de entrada puedo decirle que el estado actual de esas actuaciones iniciadas en el primer semestre, las cuales corresponden al informe presentado, pues es solamente eso, calculado iniciado, unos están en etapas de notificación, otros se quedan en etapas ya notificados para iniciar estas aprobatorias, inversiones libres y demás, pero como le digo, todos los términos están suspendidos en todos sus procesos, entonces, hasta que no reiniciemos actividades, adelantemos la suspensión de términos, no podemos adelantar nada más o hablar en discurso procesal de los procesos ordinarios verbales de responsabilidad fiscal, sancionatorios, o de cobro coactivo. Los hallazgos, cuántos hallazgos se han presentado, cuántas entidades. Si hablamos del tema de Audibal, fue lo que, digamos, nos pareció un poco más grave, aparte de todos los hallazgos que les digo, ya están publicados en las páginas, que han enviado también al Concejo, tenemos por Audibal, y eso de pronto para resolver varias dudas, un total en Alcaldía de 8 hallazgos administrativos, 4 disciplinarios, 4 fiscales, y 2 penales. En el Acueducto de Bucaramanga, encontramos 1 hallazgo administrativo, 1 disciplinario, y 1 fiscal. En Bomberos, encontramos 5 administrativos, 2 disciplinarios, y 1 fiscal. En Tránsito, 2 administrativos, 1 disciplinario, y 1 fiscal. En la EMAB 6 administrativos, 4 disciplinarios, y 4 fiscales. En el IMEBU 1 administrativo, 1 disciplinario, y 1 fiscal. En el INDERBU 7 administrativos, y 2 disciplinarios. En el ISABU 5 administrativos, y 3 disciplinarios. En Metrolínea 2 administrativos, y 2 disciplinarios. En la Caja de Previsión Social Municipal

1 administrativo. Tenemos un total de hallazgos sociales de 1.319.267.224, entonces, esos son los hallazgos por entidades, esa es la cifra, Concejal Robin, y el trabajo de los Consejos Administrativos ha sido sancionatorio, ya me preguntaba, pues lo mismo, son iniciados y apenas están en procesos de notificaciones, pero como digo, la situación de pandemia nos hizo suspender, cerrar y estamos; apenas reiniciemos con gusto, si usted quiere también le podemos entregar información más particularizada de cada proceso, sin olvidar que es la reserva de cada uno de ellos. Tiene usted razón y le pido disculpas a usted y a los Concejales, hubo un error al digitar las cifras del presupuesto, el presupuesto ejecutado como tal 1492555827, se nos olvidó poner un 5, quedaron 2 cincos en vez de tres, por eso se corrió la cifra a 149, pero es realmente 1492555827, correspondiente al 23% para el primer trimestre, Concejal. Entonces, como les decía hace un momento, el tema es únicamente para el primer trimestre, pero yo creo que haciendo las modificaciones que nos ha tocado hacer en materia de actualización por COVID-19 de todos los planes, vamos a correr por todo nuestro cumplimiento en materia presupuestal a la Contraloría Municipal de Bucaramanga. Del tema de las capacitaciones, pues ya como les comentaba a la Concejal Marina Arévalo, que corresponde a ese primer trimestre, pero que recibamos con la reactivación de los mismos, vamos a estar pendientes para el cumplimiento a los hechos de Ley. El tema de los Recrear, vamos a acoger su solicitud, vamos a revisar qué intervención de servicios públicos puede haber del municipio, y atendiendo si existen esos recursos públicos, pues iniciaremos las actuaciones correspondientes de vigilancia, Concejal. El estadio de La Flora, pues ya les comenté también que fue la intervención suya, ya tenemos unas denuncias, ya hicimos las investigaciones preliminares. Las rutas de buses de Metrolínea, las rutas que quitaron, pues también harán parte de la solicitud de información que vamos a pedir, de las averiguaciones previas correspondientes, ya enviamos, hemos revisado con el Jefe de vigilancia fiscal, mirar ese tema de tránsito y cumplimiento de rutas, y así mismo, en el entendido de cuando se quitan rutas, pues se dejan de recibir recursos para el municipio, entonces hace parte de nuestra competencia, tomaremos nota, y lo revisaremos en su debido momento, Concejal. Para el Concejal "Chumi" Castañeda, sí señor, nosotros, como le digo, con la Contraloría General de la República, insistimos en la situación de solicitud de intervención, y el día de mañana yo convoqué a los Contralores intervinientes a revisar los recursos

públicos del sistema de Metrolínea, tomaremos una decisión atendiendo a una directriz que el mismo Contralor Carlos Felipe Córdoba me dirigió, y digamos nos aconsejó para la cuestión de Metrolínea, una vigilancia complementaria, conjunta por parte de las demás Contralorías, las cuales mantendremos informado, y a Bomberos, como ya lo dijimos, seguiremos con vigilancia constante, pero sí quiero, con todo respeto, solicitarles, pedirle, que echen una revisada a ese informe, al balance de esas entidades que es muy preocupante lo que les digo, no solamente para la entidad, sino para todo el municipio. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Doctor Rolando, parece que el Secretario no mira el chat. Eh… muy amable Doctor Rolando, terminamos con las intervenciones, entonces vamos a continuar con el orden del día, continuemos Secretario.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS BARAJAS: Presidente, me permite 1 minuto que tengo 1 duda.

PRESIDENTE: Dos minutos.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS BARAJAS: Gracias Presidente. Señor Contralor, es que no me quedó claro una cosa, cuando usted habló de que había hecho una auditoría al IMEBU, ahí en esa auditoría quedaron incluidos el manejo de los recursos por parte de quienes tienen convenios con el IMEBU para hacer créditos como con COOPFUTURO, FUNDESAN, y la otra que no recuerdo el nombre, o es viable y necesario hacer una intervención directamente sobre ellos, teniendo en cuenta que el municipio les tiene en la Administración unos recursos para adelantar las mesas del IMEBU. Desde luego, no dando ninguna responsabilidad directamente al IMEBU, sino, mi pregunta puntual es cómo manejan esas fundaciones y la cooperativa los recursos, pues lo que yo quiero es puntualmente ellos, no el IMEBU, sino ellos ¿Cómo administran los recursos? ¿A quién hacen los créditos? ¿Cómo es el proceso? ¿Quién los vigila? Todo el proceso de auditoría que deben tener ellos teniendo en cuenta que tienen recursos de los bumangueses, la plata que ellos tienen allá productos de estos convenios es plata nuestra, es plata de los ciudadanos y desde luego para unas estrategias. A mí si me gustaría, Contralor, que no me quedó claro el tema si eso ya está en la auditoría, o si es necesario y si se puede hacer una auditoría directamente sobre ellos en lo que tiene que ver con el manejo de los recursos propios

de los bumangueses. Gracias Contralor, gracias Presidente.

INTERVENCIÓN DEL CONTRALOR, DOCTOR ROLANDO: Gracias, eh… sí, señor Honorable Concejal, allá en esa auditoría revisaron los temas de los formalismos y la legalidad de la entrega de estos recursos de los cuales usted hace referencia, pero ya entiendo su posición, y si quiere, y obviamente la Contraloría ya tomó nota y vamos a hacer un seguimiento al tema de la inversión de los recursos públicos hasta cuando, si lo permite la norma, la Ley, nuestra competencia. Recuerde que una cosa es el tema de los recursos de orden municipal, públicos, y otra cosa los recursos cuando ya se entregan al cumplimiento de algunas condiciones y se tiene un fin privado, atendiendo de pronto al cumplimiento de un fin misional también, pero sí vamos a hacer la vigilancia entonces, tomamos nota, Concejal, y vamos a revisar esa situación que usted pone.

PRESIDENTE: Listo, no hay más intervenciones. Muchas gracias, Doctor Rolando. Continuamos Secretario.

SECRETARIO: Eh… señor Presidente, sí, en cuanto a su solicitud del Vicepresidente, Barajas me había escrito al interno que él iba a pedir la palabra, entonces estaba esperando a que él pidiera la palabra para seguir. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Sí, me imagino.

SECRETARIO: SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones. No hay documentos y comunicaciones.

PRESIDENTE: Continuamos.

SECRETARIO: Proposiciones y varios. No hay proposiciones.

PRESIDENTE: Estamos en varios, ¿Alguna intervención? No hay intervenciones, continuamos.

SECRETARIO: Ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día, se levanta la sesión. Muy buen día para todos. Doctor Rolando, un abrazo para usted.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

Secretario:

HENRY LÓPEZ BELTRÁN

ELABORADO POR: MINERVA MANCIPE TOLEDO